

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
 REVISTA
 DE
 HISTORIA CANARIA

Director: el Decano, Dr. Efraim Serra Ràfols

Tomo XXIII

La Laguna de Tenerife (Islas Canarias)

Año XXX

Graciliano Afonso,
 un prerromántico español

Por Alfonso ARMAS AYALA

La primera escuela

«Don Graciliano Afonso, hijo de don Cristóbal Afonso, de profesión pintor, y de doña Petra Naranjo, nació en la villa de La Orotava, el 18 de agosto de 1775». Así relata don José Álvarez, diarista puertocrucero, el nacimiento de nuestro personaje, y en verdad, no coincide con su partida de bautismo, en la cual consta haber nacido el 12 de agosto, seis días antes. Y es aquella fecha, quizás tomada por coincidir con la de bautismo, la que suelen repetir los biógrafos, más o menos circunstanciales, que ha tenido: don Domingo José Navarro, Millares Torres, Bartolomé Martínez de Escobar, Juan de Padilla, Pereira Pacheco y los periódicos «El Ramillete», «El Ómnibus» y el «Boletín Eclesiástico de Canarias».¹

¹ «En quince de Agosto de mill septientos setenta y cinco años yo, D. José Hernández de Ara, presbytero, con licencia del Sr. Doctor D. Francisco Domingo

Era su padre tinerfeño de nacimiento y su madre de Canaria. Pintor prolífico, se destacó don Cristóbal más por la cantidad y baratura de su obra, que no por su calidad. Suplió — así dice Padrón Acosta — la virtud pictórica con una innata curiosidad, una afición desmedida por todas las manifestaciones del espíritu. Y por esta razón, amigo en La Orotava, en donde residió algún tiempo, con los escritores, artistas y comerciantes que sentían alguna inquietud por el arte. O por la ciencia, pues se conoce de él la descripción de una cueva de Icod, tal vez una de las primeras

Román y Lugo... desta Yglesia Parochial matriz de Ntra. señora de la Concepción de la Villa de la Orotava, que actualmente se sirve en la Iglesia del Sr. San Nicolás... bautisé un niño hijo legítimo de Christobal de Francisco Afonso, natural de la ciudad de La Laguna, y de Petra Paula Naranjo, natural de la ciudad de la Isla de Canaria, y vecinos en esta Villa, abuelos paternos Vicente Afonso y María de Candelaria Días, naturales de dicha ciudad de La Laguna, maternos Andrés Naranjo y Catalina Macías, naturales de dicha ciudad de Canaria, al cual que nació en dose de dicho mes le fue puesto por nombre Graciliano Ramón Domingo Fernando María de los Dolores...» (Arch. Parroq. Concepc. La Orotava; Libro XVI Bautismos, fol. 185).—En el Archivo Martínez Escobar, hoy propiedad de don Teófilo Naranjo y Martínez Escobar, hay autógrafos de don Juan de Padilla, de don Bartolomé Martínez Escobar, de don Domingo J. Navarro, relacionados con Afonso.—Cf. «El Ómnibus», 21 Ag. 1861; «Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Canarias», 22 Ag. 1861; AGUSTÍN MILLARES TORRES, *Historia General de las Islas Canarias*... Las Palmas, 1893-95, p. 152.—«Fue protegido de un letrado de Tenerife bajo cuyo patrocinio estudió Derecho Civil y Canónico en Alcalá de Henares. Fue contemporáneo en Madrid de Mor de Fuentes, Meléndez Valdés, Moratín, Quintana, etc...» (*Apuntes biográficos de B. Martínez de Escobar*; Arch. M. Escobar).—«Fui su médico, pero sin consultas, dándome un ósculo en el hombro donde me encontrara en señal de paz... Fue profesor de Retórica del colegio de San Agustín. Tengo la seguridad que pertenecía a alguna Sociedad Secreta. Jamás se inmiscuó en materia religiosa, aunque en una ocasión, oyendo un sermón del Obispo Codina, anatematizando a Voltaire, Rousseau y otros, dijo: 'Vah, no han de preguntar las gentes, ¿quién es ese batallón de sabios contra quienes hablan tanto los clérigos y los frailes?'» Casi nunca paseaba y no iba al campo» (D. J. NAVARRO).—A. MILLARES CARLO: *Bio-bibliografía de escritores naturales de las Islas Canarias*... Madrid, 1932.—A. PEREIRA PACHECO: *Continuación de los escritores canarios o apéndice a la biblioteca citada por Viera... por el presbítero D. _____* (Ms. autógrafo, Bib. Municipal, Santa Cruz de Tenerife, 10-2-28). Algunas de las noticias proporcionadas por estos amigos de Afonso se verán confirmadas, a lo largo de esta biografía, por otras fuentes bibliográficas.

exploraciones arqueológicas que se hicieron en las Islas. Además, escribió piezas literarias, alguna obrilla teatral y tuvo mucha amistad con Alayón, agustino tinerfeño que escribió autos y piezas sacramentales muy representados. Viajó mucho por las Islas, y no es difícil encontrar, con su firma, lienzos en las iglesias o en las pinacotecas insulares, casi todas formadas con los abundantes fondos conventuales. Vivió en Tacoronte, en La Laguna, en Santa Cruz, en Las Palmas; y algún hijo suyo nació en La Laguna, así como otros en La Orotava. Murió en 1795, en Garachico; Graciliano, su hijo, habla con ternura y con pasión filiales de la mucha deuda contraída con el autor de sus días, con quien se sentiría continuamente ligado.²

Transcurren en La Orotava la infancia y una parte de la juventud de Graciliano, y de esta época las noticias son vagas o confusas. Dice Álvarez que: «En esta misma Villa principió sus estudios de latinidad, y reconocida su mucha disposición, fuese por su padre, o por sus amigos el Licdo. don Pablo Alayón, y el presbítero don Policarpo, hermano de éste, coadyuvaron a enviarle y sostenerle en el Colegio Conciliar de Canaria. Al parecer, estuvo bajo la enseñanza de don José Acosta, profesor que regentaba los estudios de latinidad en el Colegio, que con anterioridad había sido de los jesuitas: Acosta, traductor de Virgilio, lector de Horacio, hombre de cultura nada vulgar, quizás fuese el que despertó en Graciliano su afición por las lenguas clásicas o, al menos, por la enseñanza».³ Pero, sobre todo, don Cristóbal: éste fue el

² Cf. SANTIAGO TEJERA: *El escultor Luján Pérez*; SEBASTIÁN PADRÓN ACOSTA: *El pintor Cristóbal Afonso*, «La Tarde», 6 Dic. 1945; Idem, *Vida y obra del escultor orotavense Fernando Estévez*, «La Tarde», 23 Abr. 1943.—Roberto nació el 27 de marzo de 1777; Ignacia, el 31 de enero de 1780; Ana María Isabel, el 28 de marzo de 1771. Los dos primeros, en La Orotava, y la tercera, en La Laguna.—*Descripción de la caverna que se halla en la Ysla de Tenerife a una milla acia el norte del lugar de Icod, examinada el 14 de noviembre de mil setecientos setenta y seis por D. José y D. Antonio Béthencourt y Castro, D. Cristóbal Afonso y otros* (Ms. autóg. de JOSÉ DE BÉTHENCOURT Y CASTRO, Bib. Municipal, Sta. Cruz de Tenerife, Legado León y Morales).

³ *Apuntes biográficos de Don Graciliano Afonso, Doctoral de la Sta. Catedral de Gran Canaria* (Ms. autóg. de JOSÉ ÁLVAREZ RIXO; Arch. de El Museo Canario, Laboratorio Fotográfico).

mejor maestro. Con él, dice el propio Graciliano,⁴ aprendió las primeras letras, y en la tertulia amical, muchas veces realizada en su casa, de los Alayón y los Yánez, oyó los primeros nombres de escritores que luego le serían familiares, con el correr de los años. Presenció durante su infancia más de una representación teatral, de tal o cual auto del agustino Alayón, y fue este ambiente sedimento valiosísimo para su futura dedicación literaria.

Así transcurrieron estos primeros años de su vida en la villa de La Orotava: asistiendo a las clases de Acosta, escuchando las pláticas de los amigos de su padre y enriqueciendo su curiosidad con aquella *élite* provinciana de médicos, religiosos y artistas que se hacían eco de la última noticia llegada desde la capital insular, o que releían en comandita ésta o aquella obra, no siempre del agrado de los comisarios inquisitoriales.

Tres nombres quedaran ligados para siempre en su vida; y los tres los aprendió en esta época: Teide, Valle y Tacoronte. Agrupados íntimamente con sus más caros recuerdos infantiles, el escritor sabrá rememorarlos y enaltecerlos. La *Oda al Teide* y *El beso de Abibina* son dos poemas —el segundo, título genérico de un grupo de anacreónticas— que están vinculados muy estrechamente con la infancia de Afonso. En la *Oda al Teide*, Graciliano describe una ascensión al Pico de Teide, acompañado de su padre y de sus amigos, entre los cuales menciona a don Bernardo Cologan, poeta portuense, predecesor de Afonso en el tema poético del Teide. Al igual que su padre —tentado por la arqueología—

⁴ «Murió en Garachico el padre del autor cuando apenas tenía 17 años y se enterró en el convento de los Agustinos, fabricado sobre la lava del volcán . . . No hay exageración en su genio poético . . . Era el alma de las sociedades adonde concurría: cartas en verso, d é x i m a s , letrillas, farsas, zarzuelas, villancicos, entremeses, son innumerables los que escribió. Concurrió al premio de la Sociedad Patriótica de La Laguna, su patria; hizo una comedia sobre la Victoria de Acen-tejo, al estilo de la muestra antigua y más que todos al de Calderón al que se sabía casi de memoria . . . Ésta fue la primera escuela del autor tomando parte como actor en las escenas cómicas hasta los 13 años en que fue colocado en el colegio seminario adonde otros estudios cautivaron su atención sin olvidar enteramente el de la Poesía o bellas letras» (*Oda al Teide*, Ms. autógr. de G. A.; 11 fols., nota a); Arch. José Mesa López, Las Palmas).

Graciliano señala en distintas notas adicionales a la *Oda* tales o cuáles particularidades geológicas, físicas o arqueológicas relacionadas con el volcán o con el valle de La Orotava, sobre el cual aquél se yergue.⁵ Aunque al estudiar en su obra el contenido estilístico y literario del poema se volverán a señalar más puntualmente estas notas de erudición enciclopédica, conviene adelantar este afán de saber y de explicar toda suerte de fenómenos naturales, este cientificismo tan peculiar de un hombre del XVIII. Y que, no hace falta repetirlo, aprendió también y tan profundamente de su padre, don Cristóbal.

Medio pensionista

El Seminario Conciliar de Las Palmas era el centro de enseñanza que ofrecía a la juventud canaria la única posibilidad de ilustración y de cultura. Fundado por el obispo Herrera, sus sucesores cuidaron muy de cerca su mejoramiento y modernización. Por él entró lo más nuevo, lo más revolucionario y lo ideológicamente más avanzado en materia de filosofía. En sus cátedras se sustentaron tesis altamente vanguardistas y no del todo ajenas al celo del Santo Oficio. Y sus catedráticos fueron la pléyade del clero canario en este último tercio del siglo XVIII, aquel siglo que en toda Europa estuvo sacudido por tantas «novedades»...

En 1790 Graciliano Afonso presenta «memorial... a fin de tener entrada en dicho Seminario de medio pensionista»; acompañan al memorial las obligadas partidas de bautismo de sus abuelos y bisabuelos, paternos y maternos, y cumple así lo preceptuado en materia de limpieza de sangre.⁶ También, y después de

⁵ En la *Oda al Teide*, en distintas notas, alude a la Atlántida, a la teoría de la formación de los volcanes, a la lámpara de Davy, de los «fenómenos experimentados por el viajero al subir a la cúspide», etc.

⁶ «Sr. D. Graciliano Afonso Naranjo, vecino de la villa de la Orotava Ysla de Tenerife y residente en la de Canarias, en el estudio de Latinidad del Seminario Conciliar de ella, ante V. S. Illma, con el maior rendimiento parece y dice: que por por quanto tiene presentado memorial ante V. S. Illma. a fin de obtener entrada en dicho Seminario de medio pensionista; y en su vista se ha servido V. Illma. concederle esta gracia... presenta las siete fees de bautismo... portanto pide comisio-

presentada la correspondiente solicitud al obispo Tavira —durante su visita pastoral a Tenerife—, consigue «una de las becas del Seminario Conciliar en calidad de medio pensionista»; larga y prolija información tuvo que llenar el vicario eclesiástico orotavense, y ante él declararon en favor de la legitimidad, cristiandad vieja y buena fama del «antedicho Graciliano», fray José Marrero, agustino; fray Gregorio Naranjo, fray Andrés Pérez, y «el vecino Juan Pérez». El 18 de marzo de 1790 comenzaba Graciliano a gozar de la mencionada beca, y ya desde esta fecha podía considerarse ligado el seminarista Afonso no sólo con la vida del Centro Conciliar, sino con su futura vida eclesiástica, tan unida a aquélla.⁷

El 19 de julio de 1791, en la clase de Lógica y Metafísica, sostiene «conclusiones públicas con don Antonio Román»; y en el curso de 1792 aparece matriculado en los cursos de Ética; en el de 1793 pronuncia el discurso de apertura en lengua latina, y en este mismo año sostiene conclusiones teológicas con don Francisco Almeida el 12 de abril de 1794.⁸ El 12 de noviembre de 1794, conclusiones con don Francisco Martínez; en 1795, las primeras

nar la persona del agrado de V. S. Ilma. para que practique las diligencias de oficio para que... espida la licencia para entrar en dicho Seminario y usar de la gracia que se ha dignado hacerle V. S. Ilma... Graciliano Afonso (Información de legitimidad, limpieza de sangres, vida y costumbres de D. Graciliano Afonso, natural de la Villa de la Orotava, para su admisión en el Seminario Conciliar de la ciudad de Canaria; Archivo del Seminario Conciliar de Las Palmas, *Expedientes*, leg. 104). A continuación figuran las copias de las siete partidas de sus padres y abuelos.

⁷ El obispo, durante su visita pastoral de El Realejo de Abajo, el 31 de enero de 1790, ordena, al recibir la anterior instancia (véase nota 6), que «el suplicante acredite su legitimidad, limpieza y vida y costumbres...» (Información y legitimidad...; Arch. Sem. Conc.).—El obispo Tavira ordena al vicario de La Orotava que inicie el oportuno expediente. En él se pregunta a los testigos: 1º por el conocimiento de don Graciliano Afonso, por el de sus padres y abuelos paternos...; 2º, «por las generales de la Ley»; 3º, sobre la legitimidad de Afonso; 4º, sobre si «es christiano viejo...»; 5º, «si saben que ni el referido Graciliano Afonso... han tenido [los ascendientes] empleo vil, ni mecánico...»; 6º, «que el dicho D. Graciliano Afonso es de buena vida...» (Información..., fols. 9-10; Arch. Sem. Conc.).

⁸ *Libro primero de Estudios del Seminario Conciliar de la Purísima Concepción*... Tiene principio en 17 de junio de 1777, fols. 66, 70, 73. Archivo del Seminario Conciliar.

conclusiones de Teología Dogmática, y en este mismo curso, después de haber sido nombrado clérigo tonsurado, es nombrado catedrático interino de Filosofía, cátedra que sigue desempeñando durante el año 1796.⁹ En 1797, probablemente, marcha a la Península para comenzar sus estudios jurídicos; tal vez fuese en este viaje, o quizás en otro posterior, cuando su barco, apresado por una fragata inglesa, conducidos sus prisioneros a Lisboa y recibidos por la princesa del Brasil, doña Carlota de Borbón, pudieron, gracias a la mediación de dicha princesa, continuar viaje a España.¹⁰ En 1799, ocupa las cátedras de Lógica, Metafísica y Física, con el grado de bachiller, y hasta 1803 no se encuentra de nuevo su nombre en los libros de matrícula del Seminario, esta vez catedrático de Ética y Lógica. En 1804 vuelve a interinar la cátedra de Filosofía, y en 1805 se ausenta del Seminario, tal vez motivada la ausencia por otro viaje a la Península. En el regreso de este viaje el barco hace escala en Mogador y en Arrecife, y en este puerto se hospeda en casa de don Manuel José Álvarez, padre de José Álvarez Rixo, el diarista ya mencionado. En 1806, al volver de la Península, Afonso ya tiene el título de licenciado en Leyes, y en su segundo paso por Arrecife y por la casa de Álvarez solaza las veladas de la familia —mientras el barco permanece en puerto camino de Las Palmas— con el relato de sus peripecias en Mogador, y con los presentes que de aquel puerto trajo para su anfitrión.¹¹

⁹ *Libro primero de Estudios...* cit., fols. 73, 78, 80.—«D. Graciliano Afonso, clérigo tonsurado, colegial más antiguo y numerario, fue nombrado catedrático interino de esa cátedra [Filosofía] según su título con fecha 21 de junio de 1796, en que empezó a ejercer este empleo. Leonardo Calderón, Vice-Rector» (Lib. 1.º de Matriculas, fol. 79. Arch. Sem. Conc.).

¹⁰ «Navegando éste para España a sus estudios, fue apresado por una fragata de guerra inglesa abordo de la cual se alojaron en un camarote de los contramaestres, condujeron y desembarcaron con otros prisioneros en la ciudad de Lisboa; y fuese por indicación del Cónsul de España o por discurso de los mismos pasajeros isleños, se presentaron a la Princesa del Brasil D.ª Carlota de Borbón, muger del Príncipe Regente de Portugal, cuya señora, como era española, les compadeció y dispuso como fuesen conducidos a España» (J. ÁLVAREZ RIXO: *Apuntes biográficos* cit., fol. 7).

¹¹ *Libro primero de Estudios...*, fol. 107; Archivo Seminario Conciliar.—En el curso de 1804, catedrático de Filosofía interino; en el curso de 1805 hay un

En 1806, nombrado catedrático de Filosofía del Seminario, Afonso se dedica de lleno a enseñar a sus alumnos las nuevas escuelas filosóficas —aprendidas por él en las aulas complutenses— y a preparar sus oposiciones para la canonjía doctoral.¹² En 1807, conclusiones con Manuel Ramírez, con José Bayle, con Tomás Commins, y en mitad del curso es sustituido por un ayudante: la canonjía doctoral, ganada por oposición en este mismo año, le obliga a renunciar a sus funciones docentes.¹⁸

Tanto los estudios en el Seminario como en la Universidad de Alcalá —de los que a continuación se tratará— tuvieron necesidad de ayuda económica. Y ésta le fue posible, según refiere Álvarez, gracias a la munificencia de los hermanos Alayón —don Pablo y don Policarpo—, amigos de don Cristóbal. Al parecer, fueron ellos quiénes más colaboraron a la educación de Afonso, bastante completa y no menos costosa. Amén de esta colaboración personal, hay que tener en cuenta las capellanías que disfrutó,

sustituto en su cátedra (*Libro primero de Estudios...*, folios 109-112).—«Arribó en una goleta ragusa muy mareado y estropeado, sin conocer en aquel puerto a nadie, ni haber entonces allí fonda ni albergue alguno para amparo del forastero. Pero D. Nicolás Soprani que había sido seminarista... dijo a D. Manuel José Álvarez el desconuelo con que se había reembarcado aquel pobre pasajero, y conolido el dicho Álvarez, le ofreció y llevó a su casa durante los días que el bajel tuvo que estar, en los cuales D. Graciliano se divertía sentando en su regazo al hijo de su huésped, que es el que esto escribe, principiando a enseñarle nombres y rudimentos de Geografía...» (ÁLVAREZ RIXO: *Apuntes biográficos de Don Graciliano Afonso* cit., fol. 8).

¹² Según don Antonio Béthencourt, Afonso había llegado el 5 de noviembre de 1806, «en el barco de Vidal»; «vino abilitado de Abogado y graduado para oponerse disen a la dotorala, año de 1806» (*Diario de Don Antonio Béthencourt*, Madrid, s. a., pág. 163).—En el curso de 1806, «siendo rector D. Vicente Ramírez; catedrático de prima D. Juan Casañas y Frías; catedrático de Teología Moral Don Esteban Fernández Salazar, racionero...; catedrático interino de Lugares Teológicos D. Antonio Delgado; catedrático de Filosofía, el lizenziado D. Graciliano Afonso, propietario, y D. Juan Ramírez, interino...» (Libro segundo de matrícula, fol. 1; Arch. Sem. Conc.).

¹⁸ En el curso de 1807, don Graciliano, «siendo Rector D. Enrique Hernández Rosado», ocupa la cátedra de Filosofía hasta el 30 de mayo de 1808, fecha en que es sustituido por don Antonio Delgado (Libro segundo de matrícula, fols. 10-11 y sigs., Arch. Sem. Conc.).

abundantes y bien dotadas. Algunas, originadoras de pleitos y otras —bien suyas o de su hermano Roberto— conseguidas gracias a la benevolencia e inclinación del obispo Tavira, un personaje que significará mucho en la formación del doctoral Afonso.¹⁴

La capellanía de don Gaspar González Franquis, «con seis casas y dos sitios en La Orotava», la disfrutó Graciliano desde 1794 hasta 1841, fecha de la última certificación; la de Luis Martín, «con casas altas y bajas en el Puerto de la Cruz», la consiguió por decreto de Tavira, durante su visita pastoral al Puerto en 1794; la de Esteban Arocha, la sirve hasta 1844; la de Francisco Román y Francisco González, también la disfruta hasta 1844, aunque en 1804 aparece servida circunstancialmente por el padre fray Domingo Sagredo, tal vez sustituto de Afonso; la de Emerenciana Lugo, las memorias de Blas Miguel, Luisa Jerónima de Lugo y Juan de Lugo Aragonés, durante igual periodo que las anteriores; la capellanía de Martínez Alayón, la de Laudiano Acosta y la de Luis Martín son disfrutadas también por el seminarista Afonso en virtud del decreto episcopal ya citado. Sólo la última capellanía mencionada le origina un litigio, resuelto finalmente a su favor, con don Ignacio Llarena y Franchy, el cual, como descendiente directo del fundador, se creía con más derecho. Pero el obispo Tavira, siempre protector, resolvería satisfactoriamente para Afonso este incidente.¹⁵

Su hermano Roberto, cuya prisión y causa criminal tanto repercutiría en las oposiciones de Graciliano —según se verá más adelante—, también comenzó sus estudios en el Seminario. Y también, como su hermano, conoció la protección de pingües capellanías: las de Buycalle, María Manrique, Victoria García, capitán Pedro Moreno, doña Ana Viña de Vergara, doña Isabel Martín,

¹⁴ Cf. A. Rixo: *Apuntes...*, fol. 2.

¹⁵ Cf. Protocolo segundo de escrituras, núm. 250; Arch. Parroq. de la Concepción, La Orotava; Id. núms. 76-77. Cf. también Protocolo segundo de escrituras, núm. 284, relación núm. 242; Arch. Mesa López, Las Palmas.—Solamente tuvo el tropiezo con don Ignacio Llarena, que, por tener más derecho que Afonso, a causa del parentesco con el fundador, pudo disfrutar de las capellanías de Luis de San Martín y Llarena (Protocolo segundo de escrituras, fol. 201; Arch. Concep. Orot.).

María Cabrera, María Núñez, Felipa González, Catalina Rodríguez y María Gómez Rabelo.¹⁶ Roberto y Graciliano, capellanes honorarios y rentistas casi a perpetuidad; aunque el primero, a causa del crimen de Botas —que luego se referirá—, se vería privado de estas ayudas.

He aquí, en rápido recorrido, la vida del seminarista Afonso. La vida que podríamos llamar oficial; la otra, la íntima, la menuda, se irá viendo tanto en éste como en los sucesivos capítulos. Precisamente de este periodo es un incidente que dice mucho de su carácter y que perfila mejor su ideología.

En el año 1795, al defender las conclusiones de Teología Dogmática, sería reprehendido en privado por el inquisidor decano Echanove; «suaves amonestaciones», según refiere Domingo J. Navarro.¹⁷ *Suaves*, pero precisas, según se deduce del informe emitido por los consultores del Tribunal.

Por lo demás, sólo se puede citar de este periodo una obra, inédita y desconocida, que escribió en 1797, «época en que su edad era de 22», según refiere Álvarez. Aunque otros biógrafos circunstanciales de Afonso aluden a la mencionada obra, merece la pena transcribir textualmente la noticia de estos *Apuntes biográficos*:¹⁸

Así fue que el año 1797... habiendo acaecido la invasión de Sta. Cruz de Tenerife por el contralmirante Horacio Nelson, noticioso el joven Don

¹⁶ Protocolo tercero de capellanías, núm. 305, y otros; Archivo Parroquial de la Concepción, La Orotava.—Testimonios protocolo tercero, núm. 305, y otros; Archivo Mesa López, Las Palmas.

¹⁷ *Theses Teológico-dogmaticæ de religione locos comunes complectentes*; CXXVII-II, Arch. de El Museo Canario. Las tesis están dirigidas a don Blas Casañas, canónigo y profesor del Seminario. Tomás Ruiz Gómez Bustamante envía las conclusiones al inquisidor decano, porque «están malescritas y no see que me retrae con los tiempos actuales». La junta de calificadores estima que: debe suprimirse el término *quaelibet* y otros términos anfibológicos; sea suprimida la tesis 14 (trata de la superioridad del Concilio Ecuménico), «teoría aora poco tiempo que se difunde en el convento de nuestro padre San Francisco de esta ciudad». Éstas fueron las tesis que le valieron, según cuenta Navarro (Cf. nota 1), las amonestaciones de Echanove, el inquisidor.

¹⁸ ÁLVAREZ: *Apuntes para la biografía...*, fol. 2.

Graciliano que algunos oficiales de las Milicias Provinciales de la Villa de la Orotava, su patrio pueblo, sobrecogidos del susto, no se condugeron con el valor correspondiente, escribió aquella celebre Oda crítica que comienza:

*Ah, Orotava, Orotava,
oprobio de estos tiempos!*

de cuya obrita que le adquirió entonces mucho prestigio entre las personas despreocupadas, nos proponemos poner en edición, por cuanto abraza algunos puntos merecedores de pública censura, los cuales por fortuna se hallan ya remediados...

Feliz hallazgo sería encontrar el manuscrito o copia de la tan mencionada *Oda*; no tanto por la curiosidad que encierra, cuanto por las noticias que aportaría para conocer más íntimamente el «25 de Julio», jornada gloriosa, casi de tonos épicos, que ha servido para que la bibliografía se enriqueciese con folletos, manuscritos inéditos y citas de todas clases.¹⁹ Por otra parte, la caricatura que de la jornada o, al menos, de algunos de sus protagonistas diese Afonso resultaría inapreciable para conocer mejor sus dotes satíricas —siempre, entre las suyas, las más temidas— iniciadas desde tan temprana edad.

En esta fecha, finales de siglo, Afonso era ya huérfano de padre —había fallecido en Garachico alrededor de 1788— y residía con su hermano Roberto, como medio pensionista, en el Seminario. Son años estos, como se ha visto, de actividad académica —conclusiones, exámenes y docencia—, la cual, gracias a la ayuda prestada por los amigos de su padre, se extiende muy pronto a la Península: cuando embarca para comenzar sus estudios jurídicos en la Universidad de Alcalá. El seminarista aspiraba a convertirse en licenciado y, lo que era más interesante, a romper la costra del aislamiento.

Colegial de Santa María

Alcalá de Henares fue su sede universitaria. Bartolomé Martínez de Escobar, Altamira y Navarro hablan de su viaje y de su

¹⁹ Viera y Clavijo, el Vizconde de Buen Paso, don Antonio M. de los Santos y otros poetas y prosistas insulares antecedieron a don Graciliano en el tema. Maffiotte tiene una bibliografía muy extensa sobre el «25 de Julio» en los escritores insulares.

estancia en esta ciudad. Allí estudió Leyes y conoció también el celo del Tribunal de la Inquisición, como se dirá más adelante. Allí estudió y, además, conoció, a quiénes, con el andar de los años, iban a ser sus mejores amigos, los más incondicionales (así, don Judas José Romo, futuro obispo de Canarias).²⁰

El 25 de octubre de 1797, Afonso embarca en Canaria rumbo a Cádiz, pero los temporales otoñales y la guerra con Inglaterra entorpecían la navegación desde Canarias. Tanto fue el entorpecimiento, que tuvo necesidad de pedir dispensa especial al rector para poder sufrir los exámenes correspondientes. Y es curioso repetir los términos de su instancia, rica en noticias biográficas:

Graciliano Afonso, natural de la isla de La Orotaba, una de las Canarias, de edad de diez y ocho años, huérfano de padre, seminarista . . . resolvió salir de dicha Isla de Canarias, como lo executó el 25 de Octubre del año próximo pasado de 1797, pero los grandes contratiempos que ha tenido en su navegación le han retrasado en su llegada a esta corte; y para acreditar la carrera de dicha su navegación . . . exhibe también quatro pasaportes . . . para que se admita en la Universidad de Alcalá de Nares donde asiste diariamente a la aula a seguir el presente curso de Leyes . . .²¹

La geografía insular del solicitante, o del redactor de la instancia, no era muy fuerte, y el hallazgo de los mencionados pasaportes diría mucho de los contratiempos que ocasionaron su tardía llegada a Alcalá. Es muy posible que coincidan con las noticias que de uno de los viajes de Afonso a la Península nos da el puntualísimo Álvarez Rixo:

Navegando éste para España a sus estudios, fue apresado por una fragata de guerra inglesa, a bordo de la cual se alojaron en un camarote de los contramaestres, condugeron y desembarcaron con otros prisioneros en la ciudad de Lisboa: y fuese por indicación del Cónsul de España, o por discurso de los mismos pasajeros isleños, se presentaron a la Princesa del Brasil Doña Carlota de Borbón, mujer del Príncipe y Regente de Portugal, cuya señora como era española, les compadeció, y dispuso como fuesen conducidos a España.²²

²⁰ Cf. n. 1.—RAFAEL ALTAMIRA: *Historia de España*, t. IV, Barcelona, 1914, pág. 337.

²¹ La fecha de la instancia, 14 de abril de 1798 (Arch. Hist. Nac., *Universidades*, leg. 426, núm. 118).

²² ÁLVAREZ: *Apuntes para la biografía...*, fol. 3.

Afonso, a pesar del retraso y de «los contratiempos», estudia con ahinco y consigue examinarse a fin de curso para ganar su primer curso de Leyes; así lo expone al Presidente del Consejo de Castilla, del que solicita, mediante los certificados e informes necesarios, autorización para «hacer el primer curso de Jurisprudencia», al que había asistido «desde las últimas vacaciones con puntualidad y aprovechamiento». En noviembre de 1798, cumplidos los requisitos burocráticos, y realizados los ejercicios, obtiene la calificación de aprobado en este primer examen sufrido ante los catedráticos de Alcalá.²³

El estudiante de Alcalá regresa a Canaria en 1799, según se vio por los libros de matrícula del Seminario. Y al año siguiente, en 1800, ingresa en la Academia de Santa María de Alcalá y gana cursos de Instituciones Civiles y Canónicas. Para el ingreso y para seguir cursos necesitó presentar certificados de haber aprobado en el Seminario las disciplinas de Teología Moral, Filosofía, Lógica, Metafísica, Filosofía Moral y Física. Después de haber asistido a las clases de Instituciones, se le considera apto para «tomar el grado de Bachiller a Claustro Pleno en Derecho Civil», título que obtiene cinco días después, el 28 de octubre de 1800. Posiblemente permaneció en Alcalá hasta 1803, pues en este año vuelve a desempeñar cátedra en el Seminario de Las Palmas. Pero de los años alcalaínos es menester decir algo en relación con su causa inquisitorial, promovida por el Tribunal Central de la Inquisición.²⁴

Ballesteros, en su *Historia de España*, recogiendo tal vez la noticia de Altamira y de otros, menciona que «Graciliano Afonso, profesor de Cánones y Derecho Civil en Salamanca, fue perseguido por sus ideas peligrosas y su pasión a los libros prohibidos»;

²³ Arch. Hist. Nac., *Universidades*, leg. 436, núm. 118.

²⁴ Según la certificación del secretario del Seminario, «habiéndose regresado a esta Isla en 1803, se le confirió de nuevo una de las cátedras de Filosofía» (*Autos que se forman para la provisión de la Canongía Doctoral y se da principio en 8 de noviembre del mismo [1804] siendo Secretario... D. Antonio Lugo. Leg. de 66 fols. numerados; Arch. Cat. de Las Palmas*). Cf. Arch. Hist. Nac., *Universidades*, lib. 549; *Ibid.*, leg. 436.

aunque, como se ve, el historiador confunde a Salamanca con Alcalá, pues el 17 de julio de 1815, a petición de la Inquisición de Canarias, el catedrático Padura informa «de la conducta moral y política que observó en esta Universidad en el tiempo que fue profesor de Leyes y Cánones don Graciliano Alfonso, actual canónigo doctoral de la Santa Iglesia Catedral de Canarias».²⁵ Y el informe de Padura, que no tiene desperdicio, continúa:

«Era mui notado por sus opiniones arriesgadas y afición a libros prohibidos y por orden de V. S. Y. [el informe lo había pedido la Inquisición de Toledo a petición de la de Canarias] se formó expediente contra él. Era de un talento bastante despejado y mucha aplicación, prenda de la que abusaba, con las que es de temer que causase bastante daño en la juventud que le trataba, frecuentemente tenía disputas, y procuraba inspirarle sus ideas. Los catedráticos D. Venancio Dusmet y D. Manuel Cañizares, difuntos, concurrían a su casa. He procurado saber qué libros prohibidos leía y no me han sabido dar razón, mas que de una obra en quatro tomos en folio en pasta con láminas finas e indecentes venidas de Francia. Fuera de esto era de una conducta regular».²⁶

«Opiniones arriesgadas», «afición a libros prohibidos», «talento bastante despejado», «la juventud que trataba», «tenía disputas», «procuraba inspirarle sus ideas»: he aquí los rasgos más salientes del informe emitido en 1815 por un profesor de Alcalá, el cual, por lo que se deduce, ni siquiera llegó a conocer personalmente a Afonso. Pero, con todo, acierta en muchos aspectos: *el trato con la juventud* —recuérdese su paso por el Seminario de Las Palmas—, la afición a las disputas —recuérdese el ambiente de controversia que conoció en su casa de La Orotava y, luego, en el Seminario, rasgado de «conclusiones» y «controversias»—, el afán de comunicar sus ideas a los alumnos —recuérdese su influencia en los alumnos que tuvo en el Seminario—. Afonso practicó en Alcalá lo que ya había ejercitado en las aulas seminarísticas, y perfeccionó, para traducirlas más tarde en el Seminario, la ideología y las nuevas orientaciones filosóficas que habría de tener su cátedra en Las Palmas. Encontró, como se verá, un ambiente favorable, y no des-

²⁵ A. BALLESTEROS BERETTA, *Historia de España*, IV, Barcelona, 1932, 287.— Arch. Hist. Nac., Inquisición, leg. 190, n. 1.

²⁶ Cfr. Inquisición... cit. anterior.

aprovechó ocasión para ejercitar su «aplicación, prenda de la que abusaba», según Padura. La cita que el informante hace de dos profesores fallecidos —cosa frecuente en los informes a la Inquisición—, bastante conocidos en la historia de Alcalá, confirma más la tesis del ambiente enciclopédico e innovador en que se desenvolvió Afonso: Dusmet fue catedrático de Teología e Instituciones Civiles y ostentó cargos y honores en el claustro universitario; Cañizares, académico de Santa María, moriría en 1801, siendo catedrático de Instituciones Civiles. Obsérvese cómo ambos fueron docentes en Derecho Civil, y cómo esta disciplina, en aquellos años, se iba enriqueciendo con las nuevas doctrinas francesas e inglesas: las mismas que apoyarían, muchos años después, los argumentos del canónigo doctoral en sus informes ante el Cabildo, o al diputado ante las Cortes. O al simple licenciado, cuyos consejo y jurisprudencia serán siempre solicitados por sus amigos abogados.

Graciliano Afonso vivió en Alcalá años decisivos para su formación intelectual. Conoció y trató a profesores y a compañeros que por unas razones u otras significaron mucho en su vida; y se encontró con paisanos insulares, unos estudiantes más aventajados, y otros, como él, principiantes en los estudios universitarios. Juan Rodríguez Botas, de Agüimes (Gran Canaria), llevaba el mismo curso que Afonso; en 1801, comenzaron Pedro Valdés, don Ignacio Peraza, de Tenerife, y don Felipe Massieu, de Las Palmas. Peraza sería canónigo por la catedral de La Laguna, enemigo político de Afonso, del que daría noticias periódicas al Cabildo lagunero durante los años de diputación de Graciliano en Madrid; Massieu llegaría a ser una figura en los sucesos revolucionarios de principios de siglo, en 1808. Tomás Russell, Nicolás Matos Berdugo y Juan Salazar eran ya veteranos en Alcalá cuando llegó Afonso, y alguno de ellos intervendría en sucesos y algaradas estudiantiles. Como las que se promovieron cuando, siguiendo el criterio de Salamanca, se escogió otro texto para estudiar Filosofía, el *Selvaggio*, con lo que se intentaba desterrar cada vez más la enseñanza escolástica, en realidad predominante. Pero, y esto es sintomático, en la misma época en que los universitarios de Alcalá conocían nuevos textos, en el Seminario de Las Palmas el *Van-Espeñ* circulaba

a escondidas entre algunos profesores y estudiantes, y no estaba ajeno a este movimiento el catedrático de Filosofía don Graciliano Afonso.²⁷

Mientras tanto, en el ambiente de la Academia de Santa María, vestido con su traje de colegial, Afonso cursaba Leyes, asistía a tomas de grado, concurría a tertulias, se empapaba de novedades, tan bien aprovechadas luego, al ocupar la canonjía doctoral en el Cabildo Catedral de Canarias. Cañizares, catedrático de Matemáticas con licencia para leer libros prohibidos, era su amigo, y alguno de los prohibidos llegaría a sus manos; Dusmet, catedrático de Leyes, de brillante historial, formaba parte también de su círculo social; Nicolás Matos Berdugo, paisano de Afonso, opositor en la cátedra de Instituciones Canónicas, conocería el aliento de Graciliano, ya bachiller y probablemente sustituto de Cañizares en su cátedra.²⁸

Sin que llegase a ser institución modelo, la Academia no llegó a conocer, como el Colegio de Málaga, algaradas ruidosas originadas por la elección de rector. Pero sí tuvo inquietud y espíritu de renovación, como lo prueba una instancia-memorial firmada, entre otros, por Massieu y Peraza —en 1807, cuando Afonso ya estaba de regreso en Canaria— en el que se solicitaba renovación del

²⁷ Don Nicolás Matos, licenciado y doctor el 21 y 27 de mayo, respectivamente, de 1799; don Juan Salazar y Porlier, bachiller en cánones, el 19 de agosto de 1798; don Juan Rodríguez Botas, el primer curso de Cánones el 1º de abril de 1801; don Pedro Valdés y R. Botas están como estudiantes de Derecho Patrio en 1802-1803; Ignacio Peraza, Instituciones Civiles, en 1803; Felipe Massieu y Massieu, comienza sus estudios en Alcalá en 1804, después de haber conmutado cursos en la Universidad de Sevilla y en el Seminario de Las Palmas.—Cf. Arch. Hist. Nac., Consejos Suprimidos, leg. 5436.

²⁸ Dusmet fue catedrático de Teología, Instituciones Civiles y desempeñó cargos directivos de la Universidad; murió en 1801, siendo titular de la cátedra de Instituciones Civiles. Cañizares, catedrático de Matemáticas, tenía licencia para leer libros prohibidos (Arch. Hist. Nac., Consejos, leg. 5347, exp. 5). Nicolás Matos Berdugo, «bachiller, licenciado y doctor», fue catedrático interino en varias ocasiones.—Cf. Arch. Hist. Nac., Libro de los Individuos de la Academia de Santa María del Jesús, *Universidades*, fol. 5 r.—«D. Graciliano Afonso, natural de Tenerife, Villa de la Orotava ... va arreglado de traje» (A. H. N., *Universidades*, leg. 436, n. 118).

Regente de la Universidad por no considerarlo «con la instrucción y suficiencia necesarias».²⁹ Su estancia en la Academia, valdría a Afonso la amistad de Romo —el futuro obispo de Canarias—, canonista destacado desde sus años universitarios; peticionario, con otros, de nuevos libros de texto canónicos; entroncado con la escuela regalista, cada día más influyente, de la cual participaría Afonso, tanto en su canonjía doctoral de Canarias como en su cargo de diputado a Cortes. Y cuánta relación hubo entre todas estas reformas universitarias y el Seminario de Las Palmas está patente en este hecho: en 1796 el claustro de la universidad com-
plutense reconoce la necesidad de desechar los autores «ultramontanos» para sustituirlos con otros más «modernos» —léase regalis-
tas—, y en este mismo año, en la cátedra de Filosofía del Seminario de Las Palmas, regentada por Afonso, se introducía a Condillac, y en la de Instituciones se leía a «el León», texto mirado con mucho recelo por el Tribunal Inquisitorial.

Por esta razón, Afonso encontró un medio favorable al ingresar en la Universidad de Alcalá; en el Seminario ya había conocido o introducido él mismo textos, ideas e innovaciones. Detrás de él había una tradición de obispos reformadores, de rectores revolucionarios, de provisos nada amigos de censuras y cortapisas inquisitoriales. Así, Graciliano Afonso pudo exponer en las conclusiones públicas de 1795, defendidas en el Seminario Conciliar, tesis demasiado avanzadas; y así pudo también, pocos años después, frecuentar y leer en Alcalá libros que para muchos parecían nuevos, pero que para Afonso resultaban familiares.

Aunque los últimos años en Alcalá son desconocidos, sí debe anotarse que el título de Licenciado en Derecho Civil y Canónico lo obtiene en la Universidad de Ossauna el 27 de mayo de 1806. Y de este año y del siguiente son las noticias harto expresivas del mencionado Álvarez Rixo:

A su regreso de la Península ya graduado en 1807, volvió por vía Mogador de la misma manera en buque raguso para evitar ser apresado por los

²⁹ La solicitud estaba fechada el 1º de marzo de 1807.—Arch. Hist. Nac., Consejos, leg. 5438, exp. 10.

cruceros ingleses. Asistió en casa del mismo don Manuel José Álvarez [padre de José Álvarez, que vivía en Arrecife], para quien trajo algunas curiosidades del África, v. g. los primeros conejos blancos que se vieron en Lanzarote, un carnero con cuatro astas y cola carnosa, etc. A los pocos días siguió para Canaria, en cuya ciudad de Las Palmas, después de varias contrariedades de parte de los émulos de su mérito, conforme arriba ya indicamos, se opuso y obtuvo con lucimiento la canonjía doctoral en noviembre de dicho año de 1807.³⁰

Efectivamente, más de uno de los viajes de Afonso a la Península tuvo escala en Mogador, y de la estancia en dicha ciudad hay una anécdota que dice mucho de su carácter; la refiere Álvarez así:

En su juventud estaba tan satisfecho de su afabilidad y persuasiva [*sic*], que habiéndole preguntado don Manuel Álvarez cómo pudo hallarse entre moros una de las veces en que se demoró allí esperando por barco que le condujese a Canarias, respondió: muy bien; y tanto, que si estoy allí unos meses más hubiera sido mío todo Mogador.³¹

En cuanto a las contrariedades mencionadas por Álvarez, fueron muchas y muy enojosas: la fuga de la cárcel de Las Palmas del hermano de Graciliano originó a éste inúmeros sinsabores, entre los que contaron su encarcelamiento y la ojeriza del Cabildo Catedral al intentar Afonso presentarse a las oposiciones de canónigo doctoral. Pero de todo ello se tratará oportuna y ampliamente cuando se estudien las vicisitudes de la oposición a la canonjía.³²

Afonso licenciado en Leyes. En vísperas de opositar a la canonjía doctoral de Canarias. En íntima relación con las novedades que la Ilustración había ido proporcionando, dentro y fuera de Canarias. Participe y actor importante de acontecimientos que, ya en Las Palmas, ya en Alcalá, definían aún más su carácter; y mucho más, su ideología. La « mucha disposición » que notaron sus protectores orotavenses no fue apreciación vana ni decisión tomada con ligereza: sus triunfos académicos justificarían la confianza en él depositada.

Pero antes de proseguir con su vida, es fundamental conocer

³⁰ Cf. nota 11.

³¹ ÁLVAREZ RIXO: *Apuntes para la biografía...*, fol. 11.

³² Cf. el capítulo: *El doctoral informa*.

el ambiente en que se desenvolvió el fenómeno de la Ilustración en las Islas. Porque ella —la Ilustración— fue el aliento constante de su vida; y si es posible encontrar prototipos del fenómeno en España, nadie mejor que este canónigo canario, tan fecundo, tan inquieto y tan propenso a los «donayres». Tan amigo, en fin, de la sátira, que fue tan familiar en los ilustrados del XVIII; por citar uno, Viera y Clavijo, ligado, en tantos aspectos, al doctoral. Sobre todo en éste de la Ilustración, aquella comezón dominadora que atacó a las mentes europeas de fin de siglo. Y que, como ha demostrado recientemente Sarrailh, ejerció también en España su señorío.⁸³

La «Sana Filosofía»

Ya se ha dicho que en el Seminario comenzó primero Afonso a ejercer su docencia; para proseguirla, después, en la Universidad de Alcalá. He aquí, gracias a un manuscrito anónimo —cuyo autor debió de haber sido seminarista—, cuál era el ambiente que encontró Afonso al regresar de la Península, «terminados sus estudios en Derecho».

Por esos mismos días, un poco antes del rectorado del Sr. Hernández Rosado, apareció en Canarias, terminados sus estudios en Derecho, el Licenciado don Graciliano Afonso, hombre vivo, de índole traviesa, de facundia y fácil expresión, conoció el mundo bajo el prisma de sus aspiraciones. Lleno, decíase, de la *Sana Filosofía* [el subrayado es nuestro], empezó en la cátedra con que le agració el Sr. Berdugo, a influjo y recomendación del Licenciado don Andrés Arbelos, maestraescuela de esta Catedral y provisor y vicario general del Archipiélago, a proclamar el materialismo más indiscreto, so color de comentar a Monta[igne(?), Montaset(?)], con las ideas de Condillac, su Acates favorito: Dábase principio sobre el origen de las ideas, la certidumbre, los sofismas, el juicio, y el razonio, desconcertar a Aristóteles y a todos los autores eclesiásticos que derramaron sus luces desde San Anselmo hasta la reforma y a todos aquellos que siguieron sus huellas hasta nuestros días.⁸⁴

⁸³ Cf. JEAN SARRAILH: *L'Espagne éclairée de la seconde moitié du XVIII-e siècle*, Paris, 1954. Sin duda, el estudio más completo que se ha hecho, en conjunto, del fenómeno de la Ilustración en España.

⁸⁴ Cf. *Trabajos científicos y literarios de diferentes autores y asuntos*. Arch. de El Museo Canario. Legado Millares Torres.—Cf. nota 1.

He aquí un retrato de Afonso, tal vez apasionado, pero no muy alejado de la verdad: viveza de carácter, facundia fácil. Su docencia, «llena de la Sana Filosofía», que venía a ser la filosofía sensualista y antiescolástica. Y todo, en el Seminario; un Seminario en donde ya había comenzado a entrar, solapadamente, la nueva semilla ideológica. Desde la época de don Antonio Lugo, rector del Seminario durante el obispado de Tavira, que permitió exponer doctrinas teológicas harto peligrosas, según la Inquisición, pasando por Vicente Ramírez, rector en el obispado de Verdugo, calificado por el anónimo diarista de «jansenista» y «desenfadado», y llegando a Hernández Rosado, procesado por la Inquisición a causa de sus «ideas peligrosas».

Graciliano Afonso, en medio tan favorable, bien podía ejercer sus dotes persuasivas y docentes. A pesar de que «Encina, individuo capitular» —futuro obispo de Arequipa, Perú— y «don Domingo Huesterling» luchaban contra «la indiferencia con que el obispo Berdugo y sus comensales dejaban correr el error, que los autores de más sólida doctrina se falseasen ... sustituyéndolos los heréticos y turbulentos», mientras que la «Inquisición, que estaba pared por medio con el Seminario, volvía los ojos para no querer ver, y esto daba más arrojo a los hombres de las nuevas luces».⁸⁵ De un lado la Ilustración y del otro el tradicionalismo, que desembocaría en el absolutismo: ahí, en este cuadro, está claramente perfilada la fisonomía de una *élite* provinciana de principios de siglo (1804-1808), cuando Napoleón preparaba la invasión de España, y cuando los afrancesados empezaban a tomar posiciones, para acabar de hacer más complicado el mapa ideológico español. Para no faltar nada, la mención del Tribunal, cuya gravedad y autoridad iban en decadencia, según se irá viendo, y cuya relación con Afonso no dejó casi siempre de ser cordial, a pesar de las causas y procesos en que aquél se vio mezclado. Así, en 1806, poco antes de opositar a la canonjía doctoral, es procesado por proposiciones, al parecer vertidas en una reunión existente en la calle de Triana; el poeta Vento y Travieso, amigo de Afonso, es uno de los encarta-

⁸⁵ *Trabajos...* cit.

dos. Tal vez fuese ésta otra reunión que, como «el sanendrin obscuro y silencioso capitaneado por el historiógrafo de las Canarias... don Joseph Viera y Clavijo, en la plaza de Santa Ana», estaba concurrida de «abogados, médicos, canónigos, curas y ciudadanos padres de familia ... para leer a Bolimboch [Bolinbrook], Malebranche, el varón de Holbach, la Enciclopedia metódica y todos aquellos libros que le apuntaban sus viejos camaradas de París».⁸⁶ Como se ve, nombres de ecos familiares a todos los ilustrados; que, a la postre, esto es lo que estaban haciendo los contertulios de la calle de Triana, y los de la plaza de Santa Ana, y los del Marqués de Villanueva del Prado (en La Laguna), y los de tantas y tantas tertulias que van eslabonando el Siglo de las Luces: Ilustración. De una u otra manera, difundiendo las «novedades», leyendo los autores de moda, llenando aún más de inquietudes a los inquisidores.

«Nuevas opiniones»

Desde el Seminario, la Ilustración se extendió, primero, al clero, y, después, a todos los apeteedores de «novedades». No eran vanos los temores de los inquisidores, cuando hablaban del Centro Conciliar como un lugar «en donde cada día se mueven nuevas opiniones y al Tribunal le parece necesita proveer remedios». Sí, no eran vanos sus temores, porque desde que el obispo Herrera lo creó ya se convirtió en el foco más completo de la Ilustración. Y más peligroso. Porque cada nuevo obispo aumentaba, proseguía y fortalecía las reformas del anterior. Porque cada diocesano sabía encontrar, bien pronto, una minoría ilustrada de clérigos que secundaban, cuando no alentaban ellos mismos — tal era el caso de Afonso — las «nuevas opiniones».

Desde el Seminario, Afonso inicia ese poder ideológico, esa especie de dictadura «ilustrada» que ejerció en la juventud seminarística. Y esa ilustración de los futuros sacerdotes producía mal-estar y desazón entre los inquisidores, los cuales incoaron más de

⁸⁶ AGUSTÍN MILLARES: *Libro Índice General de todas las personas que han sido quemadas, reconciliadas ... por el Tribunal de la Inquisición de las Islas Canarias*, 1875. Ms., fol. 57; Arch. de El Museo Canario.—*Trabajos...* cit.

una causa y amonestaron a más de un profesor.⁸⁷ Don Graciliano aparece continuamente en las dedicatorias de conclusiones defendidas por los alumnos en clase; proseguían los concluyentes una tradición de la que participó el mismo Afonso, cuyas tesis teológicas patrocinadas por don Blas Casañas (¿Calañas?) fueron causa de su primer tropiezo con el Santo Oficio. Y, lo que era más grave, el nombre del patrocinador no era nuevo en las listas de procesados por el Tribunal.⁸⁸

No por otra razón, el anónimo cronista reitera sus acusaciones contra Afonso, «el grande Oráculo», como el maestro más influyente y como el innovador más temido de los tradicionalistas. «Condillac, Rousseau, Tamburini, Maoli, Eibel...» eran los nuevos autores; «el Seminario llegó a ser una escuela puritana como la de Escocia», concluía la crónica.⁸⁹ Y no era palabrería vana esta afirmación, pues la batalla estaba casi ganada por los innovadores; aún luchando con el tradicionalismo y el tomismo, representados por un sector del clero regular y de las órdenes religiosas, especialmente la de San Agustín, según se deduce de la postura de fray Antonio Raymond, para quien «el Señor Verdugo [el obispo] y adherentes [entre los que figuraba Afonso] eran más que lobos que no sólo desollaban, sino que dejaban el campo reducido a ortigas y matorrales».⁴⁰ Pero bueno es conocer los antecesores de estos «adherentes»; así se comprenderá mejor su postura.

⁸⁷ El fiscal de la causa promovida contra el seminarista Paiva, poseedor del libro de *Abelardo y Eloísa* y del *Extracto de la Moral d'Alambert*, estima que en el Seminario «se difunden y propagan semejantes doctrinas de que es buen testimonio la sabia y justa prohibencia de V. S. tomada hace pocos meses para examinar las habitaciones y baúles de estos seminaristas por propender y haber propendido siempre a la ocultación de libros» (CV-9; Arch. de El Museo Canario).—El Arcediano Lugo, profesor y rector del Seminario, es amonestado en más de una ocasión por el Tribunal. Cf. *Libro de Correspondencia Inquisitorial 1791-1811*, fol. 23 v.; Arch. de El Museo Canario.

⁸⁸ Había habido cuatro denuncias contra Casañas (¿Calañas?) por solicitante; la última promueve una causa en 1792 (*Libro de Correspondencia...*, cit., fol. 17 r.; Arch. de El Museo Canario). A Casañas dirige Afonso sus conclusiones del Seminario (Cf. nota 17).

⁸⁹ *Trabajos...*; Arch. de El Museo Canario.

⁴⁰ *Id.*; *ibidem*.

Tavira es uno de estos antecedentes; tal vez el más efectivo. Poseía ciencia, cultura e influencia; venía adornado con el halo de su cátedra salmantina; figuraba en la *élite* más influyente de la Salamanca de Jovellanos y Meléndez Valdés. Era, en fin, un «ilustrado», con sus caracteres más puros. No pasó desapercibida su llegada al grupo tradicionalista, cuyos voceros más destacados fueron Raymond, «Huesterling» y Encina, el futuro obispo de Arequipa (Perú). De este modo habla el tantas veces citado cronista del Seminario:

... el Obispo Tavira había llegado de la Península, cargado del Jansenismo más exagerado, y desde su entrada en la diócesis proclamó las doctrinas de Pistoya, arrojando del Seminario los antiguos libros de textos teológicos y filosóficos, sustituyéndolos por los cursos del Arzobispo de Paris Montaset.⁴¹

Y no se contentó con la renovación de los textos en el Seminario; en la pastoral de 1792 exhorta a los «clérigos para que se logre en todos la completa instrucción que deseamos», y ordena que tengan lugar conferencias eclesiásticas «en un día que se fijará de cada semana, las cuales han de durar por lo menos dos horas, defendiendo cada uno ... la conclusión que le toque y se halla [*sic*] fijado anticipadamente, procurando seguir los autores de más sana moral, como son la Teología llamada de León, que se enseña en nuestro Seminario, el Geneto, Besombes, Pattuzi, Concinna y otros muchos que han declarado la guerra al laxismo».⁴² Y para completar más su innovación, comenzó a nombrar personas que, por su ideología, podían colaborar en esta reforma del clero. Nombró a «don Antonio María Lugo, prebendado de la Catedral, joven alumno, frecuente asistente de los estudios de San Isidro de Madrid, comensal de la casa de Montijo, la Ninon del jansenismo de la Corte, creíase llamado a prestar subcontinente a la reforma sacerdotal y dejó correr las doctrinas de Jansenio...» Y más adelante: «Las cátedras, regentadas ordinariamente por sacerdotes, después de Tavira, fueron otorgadas a jóvenes seglares, llenos de arrojo y

⁴¹ *Id.*; *ibidem*.

⁴² Carta pastoral del obispo Tavira, 1792. Col. Documentos Millares Torres, T. 16; Arch. de El Museo Canario.

de la ostentación que presta la novedad de la doctrina: por eso la presunción y pedantería de sus enseñanzas ... Tales se presentaban las cátedras del Seminario desde la aparición del Obispo Tavira». «La Novedad de la doctrina» se llamaba *Pistoya*, y este nombre suena, con ecos familiares, en muchos ilustrados españoles. Y, también, en muchos clérigos insulares, con seguridad discípulos más o menos directos de Lugo y de «sus jóvenes seglares» catedráticos.⁴³

Graciliano Afonso, catedrático del Seminario en los años en que Lugo era rector, hacía y deshacía a su antojo toda la ortodoxia docente. Así, en 1795, negó la jurisdicción del papa «en las temporalidades de los reyes», «doctrina que —según el Tribunal— aora poco tiempo se difunde en el Convento de Nuestro Padre San Francisco de esta ciudad».⁴⁴ Tavira, en su informe de 1799, en contestación al decreto real de 1799 sobre consagración de obispos, también se adhería a la opinión sustentada por muchos acerca de la independencia del episcopado respecto de Roma. Pereira, el famoso heterodoxo portugués, había reconocido al papa su carácter de primado, pero no de monarca universal, pues esta monarquía debía ostentarla la Iglesia. Decretar «que los Arzobispos y Obispos usasen de toda la plenitud de sus facultades conforme a la antigua disciplina de la Iglesia» era refrendar por decreto lo que ya era costumbre.⁴⁵ En el convento de San Francisco, de Las Palmas, y en el Seminario Conciliar por boca de Afonso, se defendía igual doctrina. Afonso y Lugo, dos nombres muy sonados, no sólo habían dejado la semilla, sino que habían cuidado su fruto: «Rivas, empujado por el Arcediano Lugo, y Carroz, por

⁴³ *Trabajos...*; Archivo de El Museo Canario.—En las juntas morales, presididas por Tavira, algún concluyente [Lugo] defendió usar la voz «sumisa» en la Misa (CLXXVII; Arch. de El Museo Canario). Erasmo y Pistoya estaban presentes.

⁴⁴ Cf. nota 17.

⁴⁵ PEREIRA: *Demostración Theológica del derecho de los metropolitanos de Portugal*, Lisboa, 1769. El derecho de Carlos IV ampliando las facultades de metropolitanos españoles, en 1799. Para darse cuenta hasta qué punto tuvo resonancia y qué antecedentes hubo de esta doctrina, véase la causa contra «Fray Francisco Bonifacio de la Orden de San Francisco; por proposiciones atrevidas acerca del poder de los Papas...», 1617 (Archivo Histórico Nacional, Inquisición en Canarias, leg. 1821).

el Doctoral Afonso», eran profesores que continuaban defendiendo las mismas doctrinas de sus maestros, afirmaba el cronista.⁴⁶

«Cada día se mueven nuevas opiniones» y «no sabe hablar sino mordazmente y contra las opiniones de sus padres», había dicho del Seminario el inquisidor decano de Las Palmas, en 1793; y aunque no andaba muy descaminado, sí desconocía u olvidaba los antecedentes de estas «nuevas opiniones», bastantes años atrás defendidas con la aquiescencia episcopal. Cuando el obispo Herrera, en 1782, al decretar la celebración de academias o reuniones eclesiásticas celebradas en su propio palacio, permitió que Rodrigo Raymond, su bibliotecario, dijese «que todos los Reverendos Obispos y el Sumo Pontífice heran subcesores de los Apóstoles, y que como tales tenían igual jurisdicción en sus respectivos territorios, y que por eso el Sumo Pontífice no podía egercer Pontifical fuera de su territorio sin licencia del respectivo Ordinario, cuya doctrina quedó sentada como cierta no obstante los argumentos que se pusieron por todos los Académicos», entre los que figuraba Huesterling, denunciador de doctrinas tan peligrosas ante el Santo Oficio. Y además, «que el Concilio es superior al Papa y que por eso se puede apelar de este ... y que se puede juntar Concilio general sin convocación del Papa», «... que el Papa es falible, que sólo es infalible la Iglesia, porque las palabras dichas a San Pedro, 'tu es Petrus...', se entienden dichas a toda la Iglesia y no a San Pedro en particular».⁴⁷ Y aún para reafirmar la autoridad del concilio, el licenciado Silva dijo que los términos de la bula, «*confirmatio et auctoritas accedere solet et devet*», deben interpretarse con una construcción independiente de los dos substanti-

⁴⁶ Carroz, discípulo y protegido de Afonso, también fue delator del Santo Oficio; el delatado era Juan Béthencourt, compañero suyo del Seminario, lector de *Explanatio aliquorum librorum Virginis de delictis Trinitatis a Domino Servet*. Proposición cuyos antecedentes habría que buscarlos en la tesis erasmista condenada en el edicto de 1525, y de la cual hay un proceso seguido en 1770 contra Francisco Mallorquín por decir «que el primer nombre de Jesús es amoroso y que fue engendrado en el corazón de la Stama. Virgen» (LXXIX-5; Arch. de El Museo Canario).

⁴⁷ Citó Torres a Van-Espen, a Belarmino, Celgavio, el Paleotino, Cano, Lamy, Cavazuccio y el decreto de Graciano, nombres todos de clara filiación reformista (XIII-22; Arch. de El Museo Canario).

vos, pues la palabra *auctoritas* tiene que construirse con *devet*, y *confirmatio* juntándola con la palabra *solet*.⁴⁸ Todo esto ocurría en 1782; trece años después, en 1795, Graciliano Afonso defendía en las aulas del Seminario proposiciones íntimamente relacionadas con las anteriores. E igualmente denunciadas ante el Santo Tribunal.

La Iglesia —decía Afonso— *judex est quae per pastorum suorum unanimitatem in dicendo sententiam infalibilem de rebus ad fidem, moresque spectantibus pronuntiat*. Al papa, a pesar de ser «el príncipe que rige el mundo cristiano, y a pesar de haber sido instituido por Cristo», *ipsum* —añade— *tamen dicere non audemus infallibilem*; su autoridad es inferior a la de los concilios generales; no tiene potestad sobre «las cosas temporales de los príncipes». He aquí algunas de las tesis que motivaron una suave reprimenda del inquisidor decano. Y aunque parezca extraña tanta benignidad inquisitorial, hay que recordar la debilidad creciente del Tribunal, la protección episcopal que tenía el concluyente y, en general, el ambiente favorable para esta clase de opiniones.⁴⁹

Las mismas que, con variación del tema, sostuvo uno de los asistentes a las conferencias morales organizadas por Tavira en el palacio episcopal y dirigidas por el arcediano Lugo. «Todas las misas, aun las privadas, son en realidad comunes, pues son ofrecidas por un ministro público de la Iglesia por todos los fieles, que pertenecen al cuerpo de Cristo, quienes persiguen el fruto de este augusto sacrificio, conforme a la voluntad divina ... y según la Fe y Caridad, con que cada uno se une a él y no según el arbitrio del Sacerdote».⁵⁰ Los calificadores del Santo Oficio, al examinar tales juicios, aconsejan recoger cuanto antes tales proposiciones, pues «el propio juicio del verdadero cristiano» tenía un cierto olorillo de deísmo religioso, de libre interpretación, y hasta un tantico de

⁴⁸ Cf. nota anterior.—Véase: NESTOR ÁLAMO: *Thenesoya Vidina y otras tradiciones*, Las Palmas, 1945, págs. 64-79.

⁴⁹ Cf. nota 17.—Como se ve, Afonso se apoyaba en Pistoya, como Raymond, el fraile procesado por proposiciones muy semejantes a las de Afonso (CXIX-13, Arch. de El Museo Canario).

⁵⁰ «Error injurioso es que el sacerdote aplique la misa por uno en particular», había defendido Lugo (CLXXV-29; Arch. de El Museo Canario).

viejo erasmismo, por aquello del «cuerpo de Cristo», la imagen paulina tan grata al filósofo de Rotterdam.⁵¹ El mismo Lugo, en otra ocasión, reiteraría conceptos muy afines a los anteriores: «en determinados momentos del ministerio [de la Misa] se podía usar de la voz sumisa», había declarado, y de esta manera resucitaba el *rezo mental*, defendido por los primitivistas, jansenistas y erasmistas.

En realidad, Lugo se sentía protegido, cuando no alentado, por el propio Tavira, y de ahí su arrojo. Sabía las buenas relaciones del obispo en Madrid —la propia reina María Luisa era su protectora—, y cualquier proceso terminaba siempre inconcluso. Así, al protestar Tavira ante el Tribunal por no concederle autoridad a éste para calificar a su representante en las causas de la fe; o al intervenir, con el desagrado del Tribunal, en una correspondencia cruzada entre el obispo y un oficial francés residente en Tenerife como prisionero de la guerra del Rosellón. Tavira, «corifeo del jansenismo», fue mal amigo de los inquisidores, porque se convirtió en vocero de las nuevas ideas, en protector de los ilustrados y en importador de libros que llegaban para el obispado, pero que después circulaban con mucha libertad entre los clérigos y seglares «amigos de novedades».⁵²

⁵¹ Cf. CLXXVI-1; Arch. de El Museo Canario.—*El Enquiridión*, edic. Dámaso Alonso-Bataillon, Madrid, 1932, págs. 67, 128.

⁵² Tavira argumentaba que las pruebas de limpieza exigidas por el Tribunal al provisor López Ansó, representante episcopal, agraviaban «la jurisdicción ordinaria y las disposiciones Pontificias» (XVI-17; Arch. de El Museo Canario). La correspondencia en latín sostenida por Tavira con el oficial francés se encuentra en la Biblioteca Universitaria de La Laguna (*Libro Correspondencia Inquisición 1791*, fols. 54 v., 55 r.). El 2 de enero de 1805, residiendo ya Tavira en Salamanca, el Santo Oficio ordena la suspensión de la causa anterior. «La Moral que los Ministros como Vos, Monseñor, predicán en nombre de una religión de amor y de concordia...» decía D'Arbois, general francés en Ciudad Rodrigo, en una orden de 4 de junio de 1801, al referirse a una pastoral de Tavira que le valió el nombre de «Fenelón español», a causa del tono demasiado condescendiente recomendado a sus fieles para con el invasor francés. Cf. MENÉNDEZ Y PELAYO: *Historia de los Heterodoxos*, Madrid, 1947; J. SARRAILH: *L'Espagne...* cit., págs. 132, 275 y otras. En 1796, al ser trasladado Tavira a Osma, bajo la influencia de Jovellanos, se edita en Tenerife una hoja, cuyo autor probablemente fue el entusiasta médico-poeta Santos.

El sucesor en la diócesis participaba de su misma doctrina. Veamos lo que de él dice el mencionado cronista: «... Al sucederle Verdugo, residente en Madrid y auditor de la Rota, que se resentía de la galantería corruptora de la Corte de aquel periodo», nombró rector del Seminario a «Vicente Ramírez, natural de Agüimes, talento superior infiltrado de Jansenismo». Esta época del Seminario corresponde con la cátedra de Afonso, y ya se comprenderá que el ambiente, conocido el criterio rectoral, no podía ser más favorable al ideal ilustrado. «Por los años 1805-1806 dejó Ramírez la rectoría —continúa el cronista— con arto sentimiento de sus partidarios y algunos individuos de la Catedral admiradores de la Revolución de Francia, creyéndose ver rendido su más fuerte apoyo, porque este Ramírez propuso se diera por prelesiones el Sínodo de Pistoya, las obras de Tamburini y Escuela de Pavia...»⁵³ Pistoya y Tamburini, dos nombres prohibidos, de texto oficial en el Seminario, el cual, durante el rectorado de don Enrique Hernández Rosado —sustituto de Ramírez, «jansenista furibundo, alentado por el ex rector Lugo, filósofo de la Escuela Sensualista, dominado por la elocuencia de Mably y de Rousseau»—, conoció el empeño de su rector «por hermanar la ciencia de Dios con la mundanal francesa».⁵⁴ Los filósofos sensualistas invadiendo las aulas de Filosofía y de Moral, los principios más atrevidos defendidos por los profesores y por los alumnos, el Centro Conciliar

⁵³ *Progresos de la Ilustración...* cit.; Arch. de El Museo Canario

⁵⁴ *Idem*, *ibid.* cit. anterior.—H. Rosado, rector durante el periodo de la docencia de Afonso en el Seminario, era un señalado discípulo de la filosofía ilustrada; las tesis y conclusiones de sus alumnos son demostrativas. Pistoya fue nombre familiar en algunos procesos inquisitoriales. Fray Manuel Ricardo Testes declara «que había muchos adictos al Sínodo y entre ellos el Illmo. Sr. Obispo D. Antonio Távira...» (XXII-28; Arch. de El Museo Canario). El Presbítero Ramón Mederos, reprendido por el Santo Oficio en 1797, declara que «la religión estaría pura y la Iglesia bien arreglada si no hubiese tal Tribunal [Inquisición]; que los Obispos eran los jueces en estas materias; que no sabía por qué se tildaban ciertas proposiciones cuando el sentido de ellas se hallaba en la doctrina de los Santos y eran también conforme al Evangelio de Cristo... que había leído el Febronio, el Genuense, el Sínodo de Pistoia y otros» (LXVI-9; Arch. de El Museo Canario).

participando de las reformas decentes que ya habían tenido lugar en Salamanca y en Alcalá. Y Afonso, como siempre, abriendo camino, dictando normas, alentando a los más pusilánimes.

Sí, soplaban nuevos aires en los pasillos conciliares, y estos aires preocupaban a los defensores de la tradición. Y no les faltaba razón.

Libros de «novedad y libertinaje»

Si hubo verdaderamente un medio seguro, continuo y eficaz de difusión, éste fue el libro. Así, a secas: el libro. Llegado de mil modos, leído de cien maneras, solicitado y comentado por todos, el libro dominó todas las mentes, las altas y las bajas, las cultas y las vulgares: al hombre y a la mujer, al militar y al clérigo, al hombre de letras y al de la calle. El libro fue camino y meta, llevó consigo las nuevas ideas, inflamó a los dormidos revolucionarios, exaltó la mediocridad de los anodinos. Los legajos que en los archivos de la Inquisición y Nacional, de Madrid, se han formado con las causas por «libros prohibidos» y por lectores arriesgados son muy numerosos. Y muy variados. Tal vez sean los que mejor retraten a los españoles que durante más de un siglo intentaron ponerse en contacto con la cultura europea, desearon vivir en el mundo, ambicionaron satisfacer su curiosidad. Su devoradora curiosidad.

En la Islas Canarias, alejadas de la Península por más de setecientas millas, reducida su comunicación al barco-correo, no siempre muy regular en sus itinerarios, la *élite* tuvo que ingeniar todos los procedimientos imaginables para romper su aislamiento, para estar al tanto de las últimas noticias de Europa. Los capitanes de las tartanas y de los galeones traían en sus bodegas, junto con los fardos, en el doble fondo de los toneles destinados al malvasía, el peligroso cargamento de letra impresa. Y así, venciendo dificultades sin número, el libro podía llegar a manos de quien lo esperaba con avidez y con necesidad.

Primero es la nobleza y el alto clero; después, como se irá viendo, la burguesía; por último, ramalazo de tanta sacudida, el pueblo, sobre el que se descargaría un aluvión de libelos, de pan-

fletos, de hojas sueltas, de estampas religiosas o profanas. La letra impresa se iba adueñando de las voluntades insulares; y esto lo señalaban, no sin pesar, los puntualísimos inquisidores.

El marqués de Villanueva del Prado, en La Laguna, tiene que hacer una lista de los principales libros de su biblioteca, aquellos más peligrosos o más dañinos; y el comisario inquisitorial de La Laguna encuentra entre otros: *Las Instituciones del derecho eclesiástico por Fleury*, *Van-Espen*, *De la falibilidad de los papas*, *Belisaisre de Marmontel*, *Cartas provinciales del Pascal*, *Cartas persianas del Montesquieu*, *Obras de Rousseau*, *Historia de Fray Gerundio*, *El Sócrates moderno o el espectador*. Leía a Fleury, antes que éste fuese motivo de escándalo en Alcalá; conocía a Van-Espen mucho antes que Jovellanos lo recomendase como libro de texto a los alumnos del Colegio de Calatrava (1790); persistía en tener el Marmontel, aun después, de la censura que sufrió el autor en París, en 1767; y, además, tenía a Rousseau —ignoramos qué edición—, autor perseguidísimo por los inquisidores. He aquí, pues, a un noble insular en el índice de personas no gratas al Tribunal, a pesar de que los poderes de éste, cada vez más aminorados, le impidiesen proseguir la causa.⁵⁵

A don Segundo Franchy, de la alta burguesía insular, vecino de La Orotava, contertulio del marqués de Villanueva, también lo menciona la correspondencia inquisitorial de 1771 «por encontrarse las cartas de Pascal», aunque, quizás por las mismas razones anteriores, la causa queda interrumpida. Pascal, una vez más; quizás, el mismo que tenía Villanueva. Un autor más que añadir a la lista de los prohibidos... y leídos por los insulares.⁵⁶ Marmontel, en 1778, vuelve a la actualidad, y, después de ser entregado por el dominico Raymond —ya conocido por sus intervenciones en las conferencias episcopales—, resulta censurado de esta manera por los calificadores Gordillo y Elvira: «Somos de opinión que debe prohibirse su lección porque el capítulo 15 [¡el famoso de la primera censura en París!] contiene proposiciones erróneas,

⁵⁵ MILLARES TORRES: *Libro de documentos*, tomo IV; Archivo de El Museo Canario.

⁵⁶ XXXI-1; Arch. de El Museo Canario.

malsonantes, temerarias, escandalosas e inductoras de sedición...»⁵⁷ Por último, en este rápido recorrido de las distintas esferas sociales insulares, son dignos de citar: «Don Nicolás Blanco, comerciante», al que se le interviene «un cargamento» de libros prohibidos o mal censurados; don Domingo Saviñón, al que el Tribunal intercepta una *Enciclopedia* destinada para su biblioteca, o, quizás, por su mediación, al uso del propio marqués de Villanueva del Prado, a quien intenta vendérsela sin suerte; y un «librero Sedano», al cual ocupan «un Quixote y todas las obras de Feijóo».⁵⁸

Pero, de un modo especial, el clero, el alto y el bajo clero, el sacerdote regular y el religioso enclaustrado, el seminarista y el profesor. Dentro y fuera del Seminario, al amparo o con la anuencia del obispo, bajo la protección de tales o cuales canónigos, los libros llegan en avalancha. Lo invaden todo. Conquistaban hasta el secreto confesional, pues, como se verá, hasta los confesores invitan, recomiendan o facilitan a sus hijos espirituales libros que, más tarde, resultaban prohibidos por edicto inquisitorial. He aquí, para comenzar, una causa incoada a un profesor del Seminario y al secretario del obispo.

El profesor se llamaba Santiago Bencomo, y enseñaba a «sus jóvenes discípulos contra la autoridad e infalibilidad del Papa en materia de Fe, costumbres y canonización de los Santos Padres valiéndose de un libro de Lugares Teológicos que escribió 'Juan Ostraat', autor comprendido en la lista de los jansenistas, que, para enseñar en la cátedra, le propuso don Antonio de Torres, secreta-

⁵⁷ CXXIV-1; Arch. de El Museo Canario.

⁵⁸ *Libro de correspondencia Inquisitorial 1763-1791*, fols. 98-99.—Saviñón había comprado de una embarcación francesa que llegó a Santa Cruz de Tenerife, la «obra de la Enciclopedia de más de 200 tomos», en la edición de París (*Libro... 1791-1811*, fol. 18; Arch. de El Museo Canario). El hermano de don Domingo, don Antonio, residente en Madrid, dramaturgo y traductor, escribe a Sancha, el impresor y librero, dándole cuenta de la confiscación de la obra a su hermano (Cf. JEAN SARRAILH: *L'Espagne éclairée...* cit., pág. 301, nota 3).—Sedano es procesado por traer un cargamento de libros (LXI-23; Arch. de El Museo Canario). «Apenas habrá país en donde más extendido esten las máximas francesas que en la Isla de Tenerife...» (Carta a la Suprema, 18 de enero de 1799; *Libro...*, fol. 94; Arch. de El Museo Canario).

rio de este Reverendísimo Obispo, contra quien también remitiremos en primera òtro testimonio...» Esto ocurría en 1781, y en 1795 —es necesario insistir—, Afonso defendía en el Seminario las famosas conclusiones teñidas asimismo de antipapismo, de galicanismo y de «poca reverencia a los Santos Padres». ⁵⁹ Con el tiempo, Bencomo y Afonso ocuparían canongias en el cabildo catedral de Canarias; y, también con el tiempo y otras circunstancias, habría entre los dos un cisma producido por el absolutismo del uno —Bencomo— y el liberalismo del otro —Afonso—. Pero en este momento de inquietudes y de curiosidades, los dos participaron y dieron fe de haber recibido idéntica formación y orientación.

De Torres se dirían cosas más sabrosas y más interesantes; entre líneas se leía el nombre del obispo, que nunca fue mencionado directamente. «V. A. —la carta está dirigida al inquisidor general— tendrá un conocimiento claro del espíritu y achaques que oy padecen, particularmente algunos nobles y docentes del estado secular no menos del Eclesiástico, en estas Islas, cuyo livertinaje, por lo mismo que recae en estos débiles entendimientos ... e inclinados a la novedad ... tememos que en breve acabarán por contagiar a los demás y de seguro a la juventud que asiste a las Cáthedras del Seminario ... que regentan unos maestros fuertes y tenazmente adictos a las máximas más libres de Francia, hasta dictarlas públicamente a los oyentes; y cierto es también que este Ordinario no las desapruera, preocupado de su Secretario Don Antonio Torres...» Un cuadro detallado de la temperatura nada ortodoxa del Seminario, de la mucha novedad de sus profesores y alumnos, y del «livertinaje» que padecían seculares y religiosos que se dedicaban a «enseñar las peligrosas máximas de la Francia». No es necesario añadir que entre estos «maestros fuertes y tenazmente adictos» figuraban: Lugo, Afonso, Calañas, Ramírez Bencomo y el mencionado Torres, promotor de las conferencias desarrolladas en el palacio episcopal. ⁶⁰

⁵⁹ *Libro Correspondencia...* cit., fol. 99 v.; Arch. de El Museo Canario. Bencomo había sido uno de los asistentes a las reuniones o conferencias morales, originadoras del proceso a Raymond (Véase nota 47).

⁶⁰ *Libro... 1763-1790*, fol. 104; Arch. de El Museo Canario.

«Y hacemos encarecidamente presente la demasiada libertad con que por instantes en estas Islas se van aplicando y derramando éstas y otras materias peligrosas y que nos parece necesario atajar, antes de que se acabe de pervertir la juventud y llegue a mucho más la novedad y escándalo...» decía el inquisidor decano, en carta fechada el 14 de agosto de 1781 y dirigida a la Central, de Madrid.⁶¹ En menos palabras no se podía decir más: el Tribunal se sentía impotente para contener la avalancha, y, además, reconocía su impotencia. Porque había tantas brechas, tantos resquicios, tantos caminos, que el celo de los comisarios, de los visitadores y de los calificadores se estrellaba contra barreras infranqueables. Como ocurrió cuando, aprovechando la llegada de libros «rotulados para el Reverendo Obispo han encargado [amigos del antedicho Torres, secretario episcopal] en esa corte algunas obras propias y acomodadas (según hemos oydo) a las máximas libres de Don Antonio y entre ellos algunos pliegos del mencionado Obstraet».⁶² Como se ve, un viejo ardid empleado por muchos lectores dieciochescos... y de todas las épocas; ardid al cual, tácitamente, se avenía el propio obispo. Torres, convertido en obsesión de los inquisidores, utilizaba este fraudulento procedimiento en 1782, y en el mismo año es nuevamente denunciado ante el Santo Oficio como probable autor de una carta anónima, «injuriosa y satírica dirigida a una monja de San Bernardo», cuya vida, al parecer, si eran ciertos los rumores, no fue modelo de virtudes.⁶³

Pero el mayor daño, insistían los inquisidores, era «la libertad y desparpajo con que chicos y grandes y hasta mugeres... se han entregado a leer cuántos libros de novedad y libertinaje... pueden recaudar, especialmente de Francia y de las librerías de Cádiz y Madrid». Y no sé equivocaban. «Y de esta verdad —continuaba la carta anterior— no son cortà prueba los testimonios que remitimos... y del adjunto prospecto de un diccionario de seis tomos, contrario al Adbocat, cuya obra son muchos los que la tienen y

⁶¹ Cf. nota anterior, fol. 102.

⁶² *Libro...* 1763, fol. 118.

⁶³ *Id.*, fol. 117.

leen en nuestras yslas». J. B. Ladvocat, cuyo *Dictionnaire historique portatif* y cuyo *Tractatus de Conciliis in genere* fueron recomendados por Jovellanos para las clases de teología, sería autor leído, comentado y recomendado por Afonso, y más de una vez citado por el doctoral en sus informes capitulares. De otra parte, la continua relación de los insulares —estos insulares eran eclesiásticos, casi siempre— con las librerías de «Cádiz y Madrid», prueba es de la mucha afición que había a la lectura, y de la abundancia de «prospectos» o catálogos que luego iban de mano en mano de los posibles compradores. Los libreros peninsulares, al no encontrar a profesionales en las Islas, tenían que recurrir a «los comerciantes» —como el ya citado Blanco o Sedano— para establecer conexión con sus feligreses.⁶⁴

Y además del «Adbocat», el Puffendorf, un autor de derecho político que no faltaba en casi ningún abogado insular. Abogado... o amigo de lecturas histórico-jurídicas. Como fray Miguel Romero, procesado en 1783, por tener la historia de Puffendorf, en cuyo tomo IV, al denunciarse a sí mismo, «trae —decía— un tratado de *De la Monarchie Spirituelle du Pape*, que es un cuerpo de errores y herejías...» «El autor se propone demostrar —añadía el calificador inquisitorial— que la autoridad espiritual eclesiástica reside únicamente en el príncipe o magistrado secular...; da al magistrado el derecho de elegir los Ministros del Santuario con jurisdicción absoluta sobre sus personas...; declama contra decretales e indulgencias, misas, dándoles el vergonzoso nombre de tráfico de comercio de que se valen los eclesiásticos para enriquecerse... etc.» La tesis 14 de Afonso, las muchas causas promovidas por desprecio hacia las bulas y otros signos litúrgicos, la actitud de los regalistas españoles manifestada en el decreto de Carlos IV y en el de las Cortes Constituyentes de 1822 —sobre la independencia del clero español de la autoridad pontificia—: todo tiene su raíz en este libro tan difundido y tan leído. El dogma se desmoronaba ante la severa crítica a que era sometido; y eran sus mismos defensores quiénes más se distinguían en la demolición

⁶⁴ *Id.* nota anterior, fol. 99.

racionalista. Y el Puffendorf, dominador, aparece en la biblioteca del médico Yánez —poeta y médico del que nos ocuparemos muy pronto—, en La Laguna, en 1785. Y en la propia biblioteca del Seminario de Las Palmas, entre los «libros prohibidos que provenían de la biblioteca del Ilustrísimo Servera», mezclados, según su bibliotecario Raymond, de una manera peligrosa con otros libros de frecuente consulta, aparece el temible Puffendorf, sin duda alguna el mismo texto que manejó Torres en las ya citadas conferencias morales, celebradas en el palacio episcopal.⁶⁵ Por igual, la misma preocupación; por todas partes, el mismo fenómeno: curiosidad y avidez. Y la curiosidad siempre orientada hacia un norte, Francia, según apuntaban y reiteraban los inquisidores.

Ya lo había dicho, respecto de Tenerife, uno de los calificadores de los libros de Sedano: «pues es lo cierto que apenas habrá país en donde más extendidas estén las máximas francesas que en la Isla de Tenerife, a quien primero corrompieron los prisioneros franceses y siguen aumentando ese mal los corsarios de dicha nación». La fecha de la carta, 1799, dos años después del fracaso de Nelson en Tenerife, cuando los buques franceses frecuentaban los puertos de Canaria y Tenerife, en previsión de la escuadra británica, y cuando la moda francesa, cada vez en alza, se iba adueñando de las gentes. Los aludidos prisioneros franceses, alguno de los cuales tuvo que ver con el obispo Tavera, convivieron con la población insular: como profesores, como domésticos, la mayoría con alguna profesión mercantil o artesana. Difundirían libros, estampas, catecismos franceses; defenderían ideas contrarias a la fe y a la tradición; expresarían su deísmo mal encubierto o su racionalismo anticatólico; trastornarían, en fin, las felices costumbres de los insulares, nunca simpatizantes del forastero ostentoso de superioridad. Como decía el comisario de Santa Cruz de Tenerife, «en estos tiempos en que el partido francés tiene tanto influjo ... confundiendo el orden de la caridad todo lo altera, y todo lo coonesta con el es-

⁶⁵ Arch. de El Museo Canario, XX-43.

precioso título de humanidad». ⁶⁶ Pero de todo ello se hablará más adelante. ⁶⁷

Por ahora es necesario volver al eco con que los insulares recogieron estas lecturas teológicas, dogmáticas, políticas y primitivistas. Sí, el primitivismo, reflejado en composiciones y traducciones de textos bíblicos. Los salmos, los evangelios, los himnos sagrados: he aquí el material que se encontrará entre estos autores insulares, partícipes de una moda existente entre un sector de la poesía neoclásica española. Don Santiago Bencomo, don Antonio Miguel de los Santos, don Francisco Hernández Zumbado son autores de novenas, devocionarios y de traducciones, y hasta el mismo Viera y Clavijo, «de doctrinas no muy ortodoxas y frases mal sonantes», traduciría algún himno religioso. Bencomo, «sujeto libre... que enseñó... y dictó proposiciones contra la autoridad e infalibilidad del Papa en materia de Fe», había sido ya reprendido y se le había retirado licencia para leer libros prohibidos. Viera («de genio audaz, mui aficionado a la novedad y livros de livertinaje, según estamos informados, y V. A. podrá ver por el testimonio que en 19 foxas le remitimos en 15 de junio de 1769 de la causa que a él y al marqués de San Andrés... y al de Villanueva del Prado se les siguió») sería mirado siempre con muchas reservas por el Tribunal. De Santos y Zumbado también tenía el archivo inquisitorial constancia, pues el primero había sido autor de unas «Lyras con que la ciudad de la Laguna... explica su dolor por la ausencia de su Illmo. Obispo el Sr. D. Antonio de la Plaza» (Imp. Bazzanti, 1788), tachadas y recogidas por el comisario lagunero como demasiado libres de expresión; y el segundo, «autor de novenas dedicadas a la Virgen del Pino», fue también reprendido por alguna expresión no muy adecuada al dogma. ⁶⁸ En realidad,

⁶⁶ Oromí, Oidor de la Audiencia, tradujo unos «papeles que, con las figuras de la Resurrección, servían para envolver...» (Arch. de El Museo Canario, LXXIII-15).—*Libro... 1791*, fol. 94.—Cf. Arch. de El Museo Canario, XCII-2.

⁶⁷ Cf. en este mismo capítulo, *Novedad y Vanagloria*.

⁶⁸ De Santiago Bencomo dice el inquisidor decano que había sido profesor del Seminario, amonestado y «reprehendido» (*Libro... 1791*, fol. 23; Arch. de El Museo Canario).—Las *Lyras* dedicadas al obispo La Plaza figuran en la causa

participaban, de un modo u otro, del enciclopedismo ilustrado característico de los españoles de fines del XVIII. Españoles insulares que tenían «mucho trato con motibo del comercio de vinos, con Inglaterra, con olandeses y americanos [y] éstos les inspiran sus máximas e introducen doctrinas que leen con gusto y transmiten a otros haciendo ostentación [los que tienen licencia de libros prohibidos] de su habilidad...»; que leían a Voltaire, según se deduce de la causa incoada a don Pedro Leconte, cónsul francés en Tenerife, propietario de un «Voltaire con el que intentaba pervertir a los naturales», o a fray Antonio Raymond, «catedrático de Prima», también volteriano; o que tenían con mucho celo algún Tamburini, algún Diderot o algún Condillac. Calzada, Foronda y otros traductores y simpatizantes de los filósofos franceses conocieron igual suerte, al decir de Menéndez y Pelayo. Y esto dice mucho en favor de nuestros enciclopedistas.⁶⁹

Pues si Tavira abrió el camino del enciclopedismo, Verdugo, su sucesor en la mitra, allanaría todos los obstáculos. Y conseguiría llegar hasta donde Tavira no pudo. Fue Verdugo uno de esos obispos que Sarrailh llama «bienfaiteurs», ya que su paso por el episcopado significó para la diócesis, y en especial para la capital, el comienzo de las reformas y mejoras que iniciarían a sus diocesanos en las «novedades» que ya existían en otras ciudades españolas. La urbanización, la conducción de aguas a la población, la fundación de instituciones de beneficencia o la ampliación de las ya existentes, los legados que dejó, el interés que siempre

de Santos (Arch. de El Museo Canario, CV-43).—A Zumbado lo procesa el Tribunal por conceptos erróneos atribuidos a la Virgen (Arch. de El Museo Canario, XVII-6).—De Viera dice el inquisidor «que no necesitaba la qualidad de Arcediano ni la de tener en esta Cathedral a su hermano Canónigo de los más contrarios y menos afectos al Santo Oficio, para serlo también él por ser de genio audaz, mui aficionado a la novedad y livros de livertinaje, según estamos informados, y V. A. podrá ver por el testimonio que en 19 foxas le remitimos en 15 de junio de 1769, de la causa que a él y al Marqués de San Andrés... y al de Villanueva del Prado se les siguió por proposiciones, leer y retener libros prohibidos...» La fecha de la carta, 18 de septiembre de 1784 (Cf. *Libro... 1783*).

⁶⁹ Cf. *Libro... 1763*, fol. 194.—*Id.* anterior, fol. 47.—Véase *Historia de los Heterodoxos*, edic. 1947, VI, págs. 272-293.

demonstró por *la ilustración* de su clero, el apoyo que proporcionó a la Sociedad Económica, su actitud nada dudosa ante la supresión del Santo Oficio: todo le caracteriza como un obispo ilustrado, como un auténtico lector enfervorizado de los filósofos enciclopedistas. De los amigos de la Beneficencia y de la Humanidad.

Al ocupar el obispado, Verdugo tenía tras de sí su vida universitaria en Valencia —universidad galicana, al decir de Menéndez y Pelayo— y la protección que alcanzó de la propia reina María Luisa. No resulta extraño, pues, que se rodease en seguida de quienes, como él, participaban de la misma ideología; y él, antiguo capitular, conocía muy bien a sus compañeros para saberlos elegir con acierto. Uno fue el propio Viera, la figura más sobresaliente de todo el cuerpo capitular, aureolado de fama, de ciencia y de virtud; precisamente, y durante la redacción de su *Historia de Canarias*, consiguió de Verdugo que le proporcionase documentos del archivo secreto de la Catedral, muy a pesar de las quejas del Santo Oficio.⁷⁰ El otro, tal vez su «alter ego», fue Arbelos, nombrado provisor de la diócesis, quien se convierte en el órgano ejecutor de todas las disposiciones episcopales y de todas sus reformas. «Presidido el Cabildo por Berdugo —dice el cronista del Seminario— recayó la elección [de Magistral] del doctor don Juan de Frías y Casañas; de una de las parroquias de Las Palmas, postergando al prebendado don Antonio Porlier, co compositor de Frías: Aquí vieron los amantes de las buenas doctrinas la necesidad de hacer frente a la facción capitaneada por el Doctoral Afonso y robustecida por algún Canónigo y letrado de Las Palmas, amenazaba un cataclismo a las creencias, sentimientos y costumbres...»⁷¹ Y a esta designación, hay que añadir la de Afonso, canónigo doctoral en 1807, gracias a la decisiva influencia del provisor Arbelos, que eliminaría, por unos u otros medios, a los restantes opositores. En el Seminario, por otra parte, el nombramiento de Rosado para el rectorado señala un incremento de las doctrinas enciclopedistas en las cátedras de filosofía y teología.

⁷⁰ Cf. *Libro... 1763*, fecha 18 de septiembre de 1784.

⁷¹ *Progresos de la Ilustración*; Arch. de El Museo Canario.

Precisamente, fruto de esta renovación serían las conclusiones de alumnos de filosofía y teología, la mayoría de los cuales lo habían sido de Afonso o de Arbelos, a quienes dedican sus monografías.

Tomás Commyns, patrocinado de Afonso —a quien dedica el trabajo—, deja entrever las enseñanzas recibidas, totalmente sensualistas, fundamentalmente empíricas. «Entre las épocas de la Historia de la Filosofía merece particular atención la de los tiempos modernos, en los que se ha adelantado sobre manera en las averiguaciones sobre el origen de los conocimientos humanos». Condillac y Locke aparecen como inspiradores, y detrás, como una débil sombra, Descartes. Nada hay cierto, todo debe ser sometido a la crítica de la razón: «ni la historia de los antiguos, ni la de los modernos —continuaba— nos pueden acreditar que han resuelto demostrativamente los importantes problemas sobre qué sea la ciencia». Y llegaba a ser más explícito. No se sabe con certeza «si hay verdades primitivas: cuáles serán los signos propios para hacerlas conocer, cómo se determinará su nomenclatura: si hay verdades primitivas, que no sean verdades de hecho, sino verdades metafísicas: como puede conciliarse su existencia y sus privilegios con el Systema que deriva nuestros conocimientos del Sentido y de la Experiencia». Locke, en su *Ensayo sobre el entendimiento*, se había expresado en conceptos muy similares: la experiencia, origen de nuestro conocimiento, y la sensación y la reflexión, fuente de la experiencia humana. La substancia —continuaba Commyns— no existe, pues entra en el grupo de las «verdades metafísicas»; «queda por demostrar si hay verdades metafísicas o sean relación de nuestras ideas»; «si puede contra ellas argüirse a priori para desecharlas del orden de nuestros conocimientos positivos, y si hay un estado primordial de sensibilidad: esto es, ciertos sentimientos morales enteramente primitivos indescomponibles é indemostrables». Nada hay innato, ni simple, ni eterno; todo se somete a la experiencia, a la demostración, a los sentidos; aun las llamadas ideas universales sólo puede proporcionarlas la sensación. Ni más explícito, ni más claro podría decirse cuál había sido su fuente de información: Condillac, con su *Lógica*, había sido sagazmente leída por el concluyente, seguramente bajo la orientación de su patrocinador, «D. D. Graciliano

Afonso Doctoral de esta Santa Yglesia y público catedrático de Filosofía del referido Seminario».⁷²

Otras veces, ausente ya Afonso de las aulas del Seminario, Vicente Rancel, presentaba unas *Conclusiones Lógicas metafísicas... bajo los auspicios de don Lucas Ramírez, catedrático de Filosofía en el Seminario Conciliar*, en 1814. La dedicatoria está hecha «al Sr. D. Andrés Arbelos Brito, dignidad de Maestrescuela en la Santa Iglesia Catedral», y tanto el patrocinador como el catedrático-director fueron amigos muy íntimos de Afonso. «La lógica y metafísica, teniendo su fundamento en el análisis, la analogía y la experiencia, único origen de nuestros conocimientos naturales, nos enseñan a buscar en las sensaciones estas ideas generales que no son otra cosa que medios abreviados de manifestar las percepciones que hemos sacado de ideas particulares...», son las primeras palabras de Rancel. El principio de causalidad informa la tesis I, y en ella se mezclan los conceptos «alma» y «naturaleza» como si fuesen semejantes o equivalentes.⁷³

La teología también es materia que suele aparecer en alguna conclusión; así, en la de don Francisco Hernández Espinosa, en puntos concernientes al dogma y a la moral. Se trataba de demostrar a quién competía la judicatura en moral, y es curioso que entre el concluyente y su patrocinador, concluyente asimismo en 1795, existen muchos puntos de relación; las tesis II, IV, V y VIII de Espinosa con las IX, X y XI de Afonso. *Ecclesiam supremum et infalibilem esse controversiarum ad fidem pertinentium judiquem*, decía Espinosa; *Hic autem iudex Ecclesia est quæ... in dicendo sententiam infallibilem de rebus ad fidem... pronuntiat*, había argumentado Afonso, mucho más atrevido que el discípulo, que no

⁷² *Al Ilustrísimo Sr. D. Manuel Verdugo ... Obispo ... su más humilde alumno D. O. I. C. Estas cuestiones lógicas acerca de la Historia de la Filosofía. Canaria. En la Imprenta de la Real Sociedad de Amigos. (Colofón): «Las que defenderá en el Seminario Conciliar... D. Tomás Commyns y Armstrong baxo los auspicios del D. D. Graciliano Afonso Doctoral de esta Iglesia y público catedrático de Filosofía del referido Seminario el día 30 de julio de 1808, por la tarde» (Bibl. de El Museo Canario).*

⁷³ Cf. *Tesis del Seminario Conciliar*, Bibl. de El Museo Canario.

concluía, como el maestro, que el papa no gozaba de la infalibilidad reconocida por las autoridades teológicas.⁷⁴

Pero es la lógica, disciplina muy grata a Afonso, la que proporciona mayor número de conclusiones. Don Antonio de Urquía dedicaba así, en 1815, sus *Conclusiones lógicas... bajo los auspicios de D. José Montserrat Valcárcel, catedrático de Filosofía del Referido Seminario*, al «Doctoral Afonso»:

Al Sr. D. Graciliano Afonso Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia Catedral de estas Islas... La buena Lógica, que dándonos reglas para la exactitud de nuestros juicios, nos enseña también a venerar el mérito y los talentos; reprobaba desde luego mi ingratitud, si yo no consagrara a U. las primicias de mi aplicación a la Filosofía, a cuya Ilustración y claridad no han contribuido poco entre nosotros las brillantes luces, que en este ramo como igualmente en otros, adornan el elevado carácter de U.—Tenga U. la bondad de admitir en este sentido este pequeño obsequio, fruto más bien de mi veneración, que objeto digno de la persona de U.—Su más atento servidor, Antonio Urquía.

Obsérvese que el concluyente destaca en el doctoral: «brillantes luces», e «ilustración», adornos inequívocos del filósofo «moderno». «Dirigir la facultad intelectual» es el fin que se propone la lógica, según Urquía, cartesiano y lector de Pedro Nicole. Atributos de un buen razonamiento lógico deben ser: «la percepción, el juicio, el discurso y el método», terminología muy afín a la de los seguidores de Condillac, autor que, junto con D'Alambert, surge en más de un proceso iniciado contra alumnos o profesores del Seminario.⁷⁵

Y es precisamente en uno de los procesos en donde se encuentra alguna luz de esta línea sensualista observada en los profesores de filosofía y teología. Pèdro Paiva, estudiante herreño en el Seminario, es denunciado por Antonio Rodríguez Barbosa, a causa de tener en su poder un extracto de «La Moral d'Alambert», y de haber leído «las Cartas de Abelardo y Eloísa». La existencia del manuscrito con la traducción de *La Moral* hace sospechar al Tribunal que los apuntes procedían de algún profesor, y realiza

⁷⁴ Arch. de El Museo Canario, CXXVII-2.

⁷⁵ Tesis...; Bibl. de El Museo Canario.

entonces una concienzuda búsqueda que se extiende hasta los baúles de los estudiantes, sin resultado práctico.⁷⁶ Poco tiempo después, en 1815, Rodríguez Borbosa hace otra denuncia contra don Francisco Hernández Espinosa, poseedor de un cuaderno sobre Indulgencias «y que me parece que se reprehendía la conducta del Romano Pontifice en su Concepción... pero me parece que entendí que se lo había prestado Don Graciliano Afonso». Espinosa declara que el manuscrito era de don José Valdés, «paje de S. I.», profesor del Seminario, antiguo alumno de Afonso; y de sus declaraciones se deduce que dichos apuntes servían de texto a todos los alumnos de teología. Asimismo, declara que tiene en su poder un libro «cuyo título es *El éxito de la muerte* correspondiente a la vida de los tres supuestos héroes del siglo 18 d'Alambert y Diderot, añadido un exhorto del Obispo de Amiens, sobre la colección de las obras de Voltaire, cuyo libro compró en el puerto de Santa Cruz a una mujer que lo vendía por las puertas...» Espinosa, aparte de comprobar lo que ya sospechaba el Tribunal —la existencia de unos apuntes comunes a todos los alumnos del Seminario—, proporciona una noticia más sobre el comercio de libros: «una mujer... lo vendía por las puertas». Esto es, el libro era mercancía de fácil adquisición, a lo que parece, si es cierta la declaración del encartado. Pero el Tribunal, no satisfecho, prosigue sus investigaciones, y solicita del rector Porlier un informe sobre los antedichos «apuntes», según «se da a entender bastante de la portada del manuscrito». El informe rectoral no da ninguna luz sobre un nuevo culpable, sino que le sirve al rector para descargar la culpabilidad en sus predecesores; opina que los apuntes de lógica deben de estar tomados de Condillac y los de ética, «de la Moral Universal, libro peligroso, o de la Ética D'Alambert», pues «esta doctrina corrió por aquí en un tiempo, según me han informado». En realidad, no hacía tanto tiempo; Valdés, el primer denunciado, había sido procesado con don Lucas Ramírez, patrocinador de sus conclusiones, y el nombre de Ramírez resulta no muy alejado del de Afonso: ambos fueron

⁷⁶ Arch. de El Museo Canario, XLIV-23.

compañeros de estudios, primero, y partícipes de una misma ideología, después. Por eso, no andaban muy errados los inquisidores, ni tampoco el denunciante Barbosa al apuntar hacia Afonso todas las sospechas. Porque, además de descubrir al propietario de los manuscritos, en realidad estaban señalando a su autor; o a su traductor.⁷⁷

En verdad, antecedentes, o precedentes, sí había. En 1786, hay un proceso contra Salvador Espinosa, «vecino del Hierro», por proposiciones contra el dogma católico. Espinosa había afirmado que «las almas inmediatamente salían de los cuerpos iban al Cielo o al Infierno, y que por esto era en vano hacer sufragios por ellas, y que esta doctrina la sacó de un libro que había cuando navegó a Indias, el que tiene guardado en su cofre»; que «la Santísima Virgen no era Virgen, sino madre, pues era imposible haber parido sin conocer varón; que misas y oficios de difuntos son alcabalas de clérigos y frayles para tomar dinero...»⁷⁸ En 1790, otro procesado, Ricardo Rison, «vecino de Las Palmas, ha negado en varias ocasiones que hay Purgatorio y dicho que las almas que mueren van al Cielo o al Infierno y que el tal Purgatorio son los trabajos que se pasan en este mundo».⁷⁹ En una carta, sin firma, que circulaba en Fasnia (Tenerife) en el año 1806, se afirmaba que la adoración al Corazón de Jesús es herética y simoníaca; y tal aserción, decía el calificador, tenía como origen las proposiciones 61, 62, 63 del Sínodo de Pistoya.⁸⁰ En definitiva, un proceso muy semejante al de Ignacio de Vergara, de Santa Cruz de Tenerife (en 1818), por afirmar que la «Bula no era más que un entusiasmo».⁸¹ Como se ve, un denominador común, Pistoya; un fervor universal, el primitivismo: he aquí dos conceptos harto repetidos. Y fervorosamente defendidos por sus prosélitos.

Simplificar el dogma, reformar lo ya estatuido, volver a los modelos primitivos: he aquí la preocupación de muchos. Los San-

⁷⁷ Arch. de El Museo Canario, XLIV-23.—*Libro... 1814-1820*, fols. 33-77.

⁷⁸ Arch. de El Museo Canario, VIII-11.

⁷⁹ Arch. de El Museo Canario, XXXVIII-15.

⁸⁰ La carta, anónima, figura en la Sec. Millares Torres de El Museo Canario.

⁸¹ Arch. de El Museo Canario, CXXXIII-19.

tos Padres y los himnos litúrgicos son parafraseados o traducidos, los poetas abusan de la Biblia, y la Inquisición miraba con mucho cuidado esta popularización de los temas religiosos. Menéndez y Pelayo señala puntualmente cómo se desarrolló este fenómeno en la Península, y da a Olvide como figura principal del jansenismo poético español, al traducir algunos himnos: *Veni Creator*, *Stabat Mater*, etc. Los poetas insulares, influidos por este ambiente, se hacen eco de esta faceta poética e ideológica. Viera y Clavijo, don Cristóbal del Hoyo, don Antonio Miguel de los Santos, don José Acosta y Brito son algunos predecesores de Afonso, también traductor y parafraseador de versículos e himnos religiosos, al igual que, como ya se ha visto, había sido lector y comentarista de autores considerados como primitivistas o reformadores.⁸² Todos ellos, unos por primera vez y otros con reiteración, conocieron las denuncias y el proceso inquisitorial (recuérdese el famosísimo del vizconde de Buen Paso); pero solamente consignaremos los de Santos y Acosta, quizás los menos conocidos. A Santos, médico palmero un tanto bohemio y un poco estrafalario, lo procesan por haber compuesto unas *Lyras* en 1778, al regresar de La Laguna a Las Palmas el obispo La Plaza; aunque en la portada no figuraba su nombre, su mucha intimidad con Bazzanti, el impresor, y la fama de coplero que tenía, autorizan al comisario lagunero para considerarlo como seguro autor de dichos versos, los cuales no le impiden que hubiese solicitado, previa información genealógica, plaza de familiar o administrador del Santo Oficio.⁸³ José Acosta Brito, primer maestro de Afonso, traductor de Virgilio y autor de una preceptiva al modo horaciano, tenía un libro «titulado *Don Quijote de los escolásticos*», recogido por el comisario orotavense.⁸⁴ Las traducciones de Afonso responden a esta misma

⁸² Viera y Clavijo traduce o parafrasea: *Stabat Mater*, *Vexilla Regis*, y otros himnos; del Hoyo traduce *Miserere*; Santos es autor de unas *Lyras*, recogidas el 17 de junio de 1788, «poco conformes con el espíritu del original», inspiradas en los trenos y la oración de Jeremías (Véase Arch. de El Museo Canario, C-10 y CVIII-9).

⁸³ Cf. nota anterior, C-10

⁸⁴ Arch. de El Museo Canario, VIII-13. La causa se inicia en 1793.

línea poética: *Stabat Mater*, *Vexilla Regis*, *Sacris Solemnis* y otros textos litúrgicos merecen la atención de don Graciliano.⁸⁵

Todos los procesos anteriores prueban una cosa: la difusión que había tenido la nueva filosofía y el arraigo que tuvo entre la *élite* insular: la nobleza, el clero y la alta burguesía. Mucho sirvió, es verdad, la debilitación que iba teniendo el Santo Tribunal, pero también debe contarse la popularidad y estrecha vinculación que los obispos, los provisores, muchos sacerdotes y una parte de la nobleza —preocupada por problemas sociales— tuvieron con el pueblo. Recuérdese, por citar un ejemplo, el tono popular que tienen los versos de Santos, el médico-poeta, al obispo La Plaza, las fundaciones de hospitales o mejoras de los existentes gracias a la munificencia episcopal o capitular, la popularidad alcanzada por el obispo Verdugo entre sus paisanos, la importancia que tuvo el Seminario como único centro de enseñanza en todo el Archipiélago: factores tal vez los más decisivos. Aunque había otro: la impopularidad del Santo Tribunal y la enemiga que gozaba entre el clero. El propio obispo Verdugo, al igual que Tavira, tuvo disputas nada cordiales con él por cuestiones de competencias: «La reducción a la fe del inglés Diego Miller, residente en Fuerteventura», materia en la cual Verdugo no admitía intromisión de nadie, originó un proceso que al fin se resolvió a su favor.⁸⁶ Esta enemistad y este poco favor que siempre tuvo la Inquisición por parte de obispos, canónigos, provisores y profesorado del Seminario repercutió favorablemente en la mucha popularidad de estas jerarquías eclesiásticas y en la difusión fácil de sus doctrinas aun entre lectores nada habituados a materias más o menos extrañas, como podían ser la teología o la filosofía.

Pero hubo más, mucho más. Y fue la curiosidad, la «insana curiosidad» de los ciudadanos. De los altos y de los bajos, de la clase media y del pueblo. De un modo especial, de la clase mercantil, tan abundante en las Islas, la cual, relacionada por obliga-

⁸⁵ Estas traducciones, unas autógrafas y otras copiadas, no están mencionadas por Millares Carlo (*Bio-bibliografía de escritores naturales de las Islas Canarias*).—Arch. de El Museo Canario.

⁸⁶ Arch. de El Museo Canario, CXVII-27.

ción con el extranjero —exportación de la cochinilla, del malvasía, etc.—, tanto hizo para desesperar a los comisarios del Santo Oficio, por su mucho «espíritu de novedad». A ella, a esta «novedad», nos referiremos en el subsiguiente capítulo, en donde, una vez más, se mezclarán los nombres de clérigos y seglares, de nobles y de arteanos, de militares y de civiles: todos animados por una idea común: la conquista de nuevos ideales. O, como dirían los inquisidores, «la Novedad y Vanagloria».

«Novedad y Vanagloria»

Refiere don Antonio Béthencourt, en las sabrosísimas páginas de su *Diario*, cómo había un «gran concurso» en el Seminario Conciliar para presenciar el acto de conclusiones de algún nuevo graduado. El público participaba del fervor con que, según Menéndez y Pelayo, se asistía en la Universidad de Salamanca —«foco de ideología materialista y de radicalismo político»— cada vez que había toma de grados o defensa de nuevas tesis doctorales: el Seminario de Canarias, con una escasa diferencia de años, conocía igual fenómeno. La explicación estaba en don Antonio Távira, antiguo profesor salmanticense y, más tarde, obispo de aquella diócesis. De Salamanca —continúa diciendo Menéndez y Pelayo— «salieron la mayor parte de los legisladores de 1812 y los conspiradores de 1820: Quintana, Gallardo, Muñoz Torrero... eran hijos de las aulas salmantinas»;⁸⁷ de igual modo, en el Seminario Canario se formaron los futuros legisladores constitucionales del 12 y del 23: Gordillo, Ruiz y Padrón, Afonso, Frías, todos eclesiásticos, fueron ejemplos harto conocidos del fruto liberal habido en las aulas seminarísticas. Unos y otros, los estudiantes salmantinos y los canarios, leyeron y relejeron *El ensayo sobre el entendimiento humano...* de Locke; y sin duda fue este autor uno de los más influyentes y decisivos para «saber discurrir», según refiere Meléndez Valdés —alumno y profesor de Salamanca— en una de sus cartas.⁸⁸

No por otra razón fue el Seminario celosamente cuidado y

⁸⁷ *Heterodoxos*, edic. 1947, pág. 290.

⁸⁸ Véase *Heterodoxos*.

acrecentado por todos los obispos, antecesores y sucesores de Tavira en la diócesis; a pesar de que fue él, con su autoridad e influencia, el factor decisivo para la Ilustración insular. Cuando Verdugo, su sucesor en la mitra, prosigue igual política que su predecesor, encuentra en el Cabildo Catedral y en el profesordo conciliar sus más valiosos colaboradores: el provisor Albertos, el rector Hernández Rosado, el licenciado Afonso, el magistral Frías, por citar tan sólo a los más destadados. A ellos hay que añadir el arcediano Lugo, que perteneció a una de las más brillantes épocas del Cabildo Catedral de Canarias: cuando eran sus miembros don José de Viera y Clavijo, don Nicolás —su hermano—, el hebraísta Madan, el latinista Lugo, y tantos otros más...

Por eso la Inquisición se mostraba tan celosa de las bibliotecas de los profesores y de los alumnos del Seminario, «demasiado amigos de novedades».

Durante el episcopado de Verdugo, los procesos por materia de fe prosiguen; y aun desde los primeros años del siglo XIX no es difícil encontrar muestras expresivas de estas inclinaciones no muy ortodoxas de los clérigos y religiosos, más amigos de la curiosidad que de la devoción.

Defender «que los sentidos son como ciertos canales por los que entran hasta nuestras almas las impresiones que se nos ofrecen por la parte de afuera que escitan en ella [el alma] varias modificaciones: a saber los dolores, los placeres, que delineándolo, digámoslo así, las imágenes de las cosas sensibles forman las percepciones o ideas»; sustentar públicamente que «nuestras relaciones con el ser supremo y el conocimiento aunque imperfecto de sus atributos, que por los sentidos guiados por la razón podemos adquirir, nos instruyen hasta cierto punto de nuestras obligaciones para con él»: ⁸⁹ esto ponía de manifiesto la lectura de Condillac. Y es de notar cómo el profesorado avanzaba paulatinamente: desde la época del obispo Servera, con el *Obstraect*, el *Puffendorf*, hasta el de Tavira, introductor de la «filosofía sensualista», Verdugo amplía, fortalece y continúa esta misma tendencia.

⁸⁹ *Conclusiones de Urquía... 1815; Conclusiones de Abréu... 1815.*—Bibl. de El Museo Canario.

Pero no solamente llegaban textos filosóficos o teológicos. También literatura recreativa. Primero, entre los seminaristas, y después, entre los lectores de variada condición social: desde el coronel Kindelan, que tiene en su poder el *Emilio*, prestado a una joven orotavense, hasta el beneficiado de Tacoronte lector de *Irma* en la biblioteca del conde de Salazar «por ignorar su prohibición»; o desde *El Amigo de las Mujeres*, frecuentemente citado en la correspondencia inquisitorial, hasta las *Cartas de Abelardo y Helotsa*, leídas por «una mujer de San Mateo (Gran Canaria)» y prestadas a «una prima suya, D^a Isabel Navarro».⁹⁰ Voltaire es autor familiar a círculos minoritarios: en 1769 fue procesado Viera y Clavijo y sus amigos de la tertulia de Nava, y en 1805, Afonso, por retener libros volterianos en Alcalá; entre los volterianos insulares podrían citarse Torres Chirino y González de Mesa (laguneros), López Altamira (Las Palmas) y algunos franceses residentes en Tenerife.⁹¹ Y no añadamos nada acerca de las bibliotecas particulares, abundantísimas en libros extranjeros no muy ortodoxos, con gran desesperación de la Inquisición: como sucedió con la del canónigo Albertos, el protector más inmediato de Afonso.⁹²

Afonso, conociendo y viviendo este ambiente tan favorable, podía usar de la mayor libertad, cuando no impunidad, dentro y fuera de la canonjía. Su avidez de lector no se contentaba con los libros más o menos recreativos, sino que ansiaba y necesitaba tener a manos autores filosóficos o jurídicos perseguidos o sancionados por el Índice. Pistoya seguía ejerciendo sobre él, como sobre sus contemporáneos, una atracción continuada: Tavira y Verdugo le enseñaron mucho de pistoyanismo, según se deduce de un libro que le ocupó el Santo Tribunal;⁹³ en 1815, nueva ocupación de libros, entre ellos el 4º tomo de Voltaire, cedido por don Juan Ramírez, profesor del Seminario y muy íntimo amigo del doctoral.

⁹⁰ *Libro Correspondencia... 28 Ab. 1778*; Arch. de El Museo Canario, XI-16; CLVIII-2; CLIV-23; CV-25.

⁹¹ *Libro... 1814-1820*, fol. 21 v.; *Id. 30 Dic. 1776*; Arch. de El Museo Canario, CXLVII-28; *Id. 1814*, folio 17.

⁹² *Libro... 1814*, fol. 35; Arch. de El Museo Canario.

⁹³ *Id.*, fol. 8 v.; Arch. de El Museo Canario.

En 1816, se remite a la Central una causa por «proposiciones y retención de libros prohibidos», y de las proposiciones merece la pena ocuparse con mayor detenimiento: al doctoral se le procesaba porque «decía que no rezaba de algunos misterios de Cristo y de la Virgen y que de los Santos sólo rezaba de San Pedro, porque creía que los demás no estuvieran en el cielo, principalmente los que habían extendido la fe con las armas».⁹⁴ Una vez más, la ironía de Afonso —su eterna compañera— se presenta sin recato; aun con desesperación del Santo Oficio. Pero había algo más...

En el mismo año de 1816, después de ser procesado nuevamente en compañía del poeta Bento —causa que quedó inconclusa—, Afonso aparece como presumido inductor de dos clérigos, Berriel y Paiz —lanzaroteños—, acusados de negar el valor de los diezmos y primicias, y otros muchos extremos que hacen decir al inquisidor: «la materia que motiva este expediente es de la mayor gravedad, ya porque se trata de una que tiene mucho séquito en estas yslas, como por los indicios sobrados que hay de una probable inducción». Sí, inducción que partía, por misteriosos caminos, del antiguo profesor del Seminario, don Graciliano Afonso.⁹⁵ La causa formaba parte de una línea ininterrumpida de procesos por motivos más o menos similares: en 1761, fray Tomás Rodríguez Botas, dominico, duda «que si San Antonio estará en el cielo»; en 1732, Villalta, de Tenerife, duda de la santidad de la Hostia Consagrada; don José Feo, de Lanzarote, negaba la existencia del Infierno, del Purgatorio y de la Gloria eterna.⁹⁶ Libertad de creencias, tolerancia, racionalismo: todo había desembocado en el Sínodo Pistoyano, tan extendido y tan dominador. El primitivismo, en todas sus manifestaciones, había encontrado en el Sínodo su más denodado defensor. Y todos los anteriores procesados sólo defendían eso: volver a las antiguas costumbres, resucitar la «piedad cristiana», de que había hablado Erasmo.

Y que no era este primitivismo mera dialéctica bizantina, sino

⁹⁴ *Libro... 21 Oct. 1815; Id. 1814, fol. 45; Id. 1814, 28 Mar. 1816; Arch. de El Museo Canario.—Arch. Hist. Nac., Inq. Toledo, Leg. 190.*

⁹⁵ *Arch. de El Museo Canario, CXXXIII-30.*

⁹⁶ *Arch. de El Museo Canario, XC-28; XXXVII-2; X-8.*

honda preocupación, lo prueba la abundancia y variedad de procesados, no precisamente de condición eclesiástica. En casa de don Cristóbal Madan, de Tenerife, Simón Fonsec, comerciante francés —[siempre los franceses!—, había escandalizado a los contertulios al decir que «cada uno debía cumplir con su deber ante todas las cosas más bien que detenerse en exterioridades de religión». Erasmo había sustentado tesis semejante en el *Enquiridion*, entre cuyas enseñanzas se destacó la simplificación de la liturgia en todos sus órdenes. Era la misma atmósfera simplicista sustentada por Afonso y los contertulios, y la de los adeptos al Sínodo de Pistoya.⁹⁷

No poca influencia ejerció en esta renovación la literatura piadosa, en la que una honda preocupación por humanizar la religión se dejaba traslucir. Sus autores trataban de explicar de un modo natural —quizás con exceso— los fenómenos más sobrenaturales, y no fue pasajera la influencia de las lecturas materialistas, deístas y de otra índole. En las Islas, como en toda España en general, hubo un grupo de escritores de estos temas; y sus libros, folletos y manuscritos trascendieron al público en general.

En 1713, fray Andrés Abréu, franciscano, autor de varios libros devotos, se autodenuncia al Tribunal por haber leído «la historia de San Francisco de Borja excripta por el Padre Álvaro de Cienfuegos», y haberle dejado «tan escrupuloso el mal uso de las fábulas y mitologías de los gentiles, que si el Tribunal —añadía— no acude a remediar este daño y abuzo de las historias sagradas y devotas con título de elegancia, los que deben escribir como católicos harán punto de explicarse como los athenienses y los hombres sencillos que entran a leer... se aprovecharán de los ritos gentiles».⁹⁸ En 1791, el Tribunal ordena la recogida del libro *Real Patrocinio de María*, de fray José López Martínez, por «creérsele inductor de errores»;⁹⁹ a los prisioneros franceses se les ocupa un catecismo francés religioso no muy piadoso;¹⁰⁰ los folletos irreve-

⁹⁷ Arch. de El Museo Canario, CLV-21.—Cf. ERASMO: *Enquiridion* (Edic. Dámaso Alonso, pág. 257).

⁹⁸ CLXXVII-89; *Libro... 1791*, fol. 23; Arch. de El Museo Canario.

⁹⁹ *Libro... 1791*, fol. 24.

¹⁰⁰ Arch. de El Museo Canario, CLXIII-63.

rentes circulan, y entre éstos merece citarse una carta manuscrita fechada en Fasnía (Tenerife), de autor anónimo, recogida apresuradamente por el Santo Oficio. A estos autores añádase los ya mencionados de Viera y Clavijo, Abréu, Afonso, Santos y otros.

Los libros seguían circulando; no sólo los devotos, sino los de amena literatura. En 1797, se recoge a don Domingo de la Cueba, presbítero en la isla de Lanzarote, *La Vida de Federico de Prusia*, libro que había prestado a un ministro calificador del Santo Tribunal, así como da noticias sobre la lectura de *Fray Gerundio*, obra no muy bien mirada por los calificadores; en 1802, un oficial del regimiento de Ultonia es denunciado por tener un libro con láminas indecentes, según el acusado recogido en Francia durante la campaña del Rosellón; don Fernando del Hoyo, en 1809, en La Orotava, denuncia a don Genaro Casañas como poseedor de «estampas indecentes y sumamente obscenas»; y don Tomás Saviñón denuncia a otro oficial del antedicho regimiento por haberle proporcionado «un libro con 20 o 30 estampas oscenas con sus alegorías en verso».¹⁰¹ Como se ve, literatura pornográfica más o menos encubierta. Pero, además...

Además, el Tribunal, contra quien se descargaba la mordaz sátira española, no tenía ya fuerzas para contener la oleada de folletos, hojas volanderas, informes y libros contra él dirigida. Era ya una oposición violenta y sin freno, y apenas si tenía efecto tal o cual calificación, ésta o aquella denuncia o esta otra recogida. Así, el famosísimo dictamen de Ruiz y Padrón (el diputado canario en las Cortes de Cádiz de 1812) en contra del Tribunal —informe que ayudaría mucho a su caída definitiva— es objeto de una causa en la que «Don Lope de Lagerra» (con seguridad el contertulio de Viera y Clavijo) tiene en su poder *Abel*, de Saviñón, el traductor de Alfieri —cuyas versiones tan representadas fueron en Cádiz durante los años constitucionales—; y no sólo *Abel*, sino también un soneto anónimo que, impreso en Las Palmas en 1813, circuló mucho por las Islas dirigido en contra del Tribunal: soneto anónimo cuyo autor parecía ser don Mariano Romero...¹⁰²

¹⁰¹ Arch. de El Museo Canario, CXXXII-9; CXXXIX-24.

¹⁰² *Libro... 1814*, fol. 20; fol. 27.—Arch. Hist. Nac., Inquisición, Exp. 357.

He aquí algo del clima espiritual del Archipiélago en estos primeros años de 1800. Pero aún vale la pena completar esta gráfica de los «achaques» que padecían, según los inquisidores, los insulares de principio de siglo.

José Grot, cónsul francés en Tenerife, resulta acusado. Juana Acosta, denunciante, declara que el reo era enemigo irreconciliable con la Iglesia: todos los sacramentos eran negados; la materia de fe resultaba abundante; a pesar de todo, el proceso queda inconcluso. Y no eran acusaciones incompletas, ni frases más o menos malsonantes. No. Grot dijo: «¿Quién nos puede asegurar que Dios está allí?» [se refería a la Eucaristía]; «que criticaba las prácticas piadosas, como los tercios por las calles, las procesiones, y en una ocasión que oyó cantar las Letanías de la Virgen, dijo que *eran unas palabras insignificantes*»; «que la religión católica es sin duda muy buena, la más consolante... pero que es la religión bien entendida, y no como la enseñan y la practican los clérigos y los frailes...»; «que sería cosa muy horrible que personas de conducta seria y arreglada... por falta de este Sacramento [la Confesión] se condenasen...» Erasmo, por citar un texto autorizado, había dicho: «Acrecientan este daño tan peligroso algunos doctores que adulterando la palabra de Dios, como dice San Pablo, quieren torcer la Escritura Divina hasta condonarla con las costumbres del tiempo...» No resulta difícil establecer otros símiles no muy lejanos entre este cónsul tan atrevido y cualquier «cristiano paulino», al estilo de Erasmo, cuyo nombre tantas resonancia tuvo entre los escritores del XVIII...¹⁰⁸ Pero no era esto lo más grave, y así lo consideró el Tribunal. La gravedad estaba en la difusión que habían alcanzado tesis tan escandalosas y tan llenas de peligro: la casa del francés resultaba ser lugar de amena tertulia, demasiado grata para hombres y mujeres. Sí, para mujeres tan llenas de curiosidad como doña Juana Acosta. O doña Rafaela La Viell — así figura su nombre en la prosa oficial del Santo Tribunal. Doña Rafaela recibía en su casa a clérigos y seglares, y, como doña Juana, escuchaba con demasiada atención las conversaciones de sus contertulios.

¹⁰⁸ Arch. de El Museo Canario, CLV-21.

Los clérigos don Francisco Reyes y Campos «habían defendido proposiciones» tales como éstas: «que no había obligación de ayunar, ni abstenerse de carne los días prohibidos por nuestra Santa Madre Iglesia; que no se debía oír misa los días de precepto; que le he visto —dice doña Rafaela— comer carne y pescado a un tiempo en los viernes y vigiliás, y que un día le dijo que él bebía agua antes de celebrar misa». En realidad, los clérigos —de los cuales no tenemos otras noticias— pertenecían a la *élite* ilustrada, preocupada por una purificación y un primitivismo religioso, o, en palabras del arzobispo de Toledo don Francisco Valero y Losa, «mayor culto interior y menos fórmulas exteriores».¹⁰⁴ Y clérigos de esta ideología no eran raros. Fray Francisco Román, en 1793, se permite en un sermón expresiones no muy gratas al Tribunal; fray Domingo Quintero, en Granadilla, en 1810, dijo «que más vale beberse una botella de aguardiente que darla por limosna por el insulto de comer carne»; y la carta del lector del convento de San Francisco —demasiado suspicaz— dirigida al Tribunal da cuenta de que «en este pueblo [Santa Cruz de Tenerife] cuya fe se halla muy amortiguada», los marinos extranjeros iban de iglesia en iglesia insultando a las imágenes de «Dios vivo», especialmente unos óleos de don Luis de la Cruz, según el mencionado lector demasiado realista.¹⁰⁵ Esto era lo que el Tribunal podía captar por medios indirectos y circunstanciales. Pero había algo más grave: las conclusiones y las tesis defendidas en los conventos, nunca más atiborrados de teólogos a lo fray Gerundio y de reformistas a lo *Escoto*.

Fray Josef González de Soto, prior agustino de La Orotava en 1794, defiende unas conclusiones públicas que rozaban muchos puntos de la ortodoxia; son calificadas por el Tribunal de «injuriosas y satíricas». He aquí algunas de ellas: *Nam vero corporis phisici essentia est omnino ignota* [escepticismo]; *omnis tamen extensio corpus non est; admitamus enim vacua spatia et quidem extensa ubi corpora recipiantur, uti Isaacus Newtonus, et Petrus Muchembroekius praeclare demonstraverunt*. En resumen, cartesianismo manifiesto; y Descartes era un nombre que sonaba muy mal en los

¹⁰⁴ Arch. de El Museo Canario, XXXI-7.

¹⁰⁵ Arch. de El Museo Canario, XCV-9; CLI-30; LVII-1.

oídos inquisitoriales. En la Universidad de Salamanca y en la de Alcalá lo habían adoptado; Jovellanos lo citaba como autoridad indiscutible en su *Informe*; Feijoo lo estima como «el padre de la Ciencia Moderna»; el P. Isla, uno de los revolucionarios ilustrados más atrevidos del siglo XVIII, proclamaría a Descartes y a Newton por encima del «mismo Aristóteles». Que en La Orotava un frailecico, lector de Isla, quizás de Feijoo, se expresara en términos tan elocuentes era cosa de reprimenda. Los escolásticos resultaban olvidados y arrinconados; a la escolástica, el raciocinio, el método, la demostración. Esto era lo que defendía el agustino en su convento orotavense; y lo que defendió también, pocos años después, Afonso, en sus conclusiones del Seminario, como ya se ha visto.¹⁰⁶ No en vano uno y otro —el fraile y el catedrático de filosofía del Seminario— habían leído a Condillac y a D'Alambert.

El Tribunal siempre estaba alerta con todo poseedor de libro extranjero, o con cualquier seudolibrero que lo importase. Los franceses residentes en Tenerife y Canaria —más en la primera isla— trajeron de cabeza a los comisarios inquisitoriales; con los libros... y con sus «nuevas ideas».

Juan Antonio de la Vega, catedrático de filosofía en el Seminario (1798), compañero de Afonso, denuncia al Tribunal a un «teniente corsario francés, 'el Barret', surto en el puerto», sobre si «estaba mal o bien prohibido Voltaire»; y además, añade Vega, sobre juicios no muy favorables al Tribunal: «dixo —el mencionado teniente francés— que la Inquisición era un Tribunal sangriento, que así lo llamó Rusó», y «que él era deísta».¹⁰⁷ Una vez más, Voltaire, la tentación prohibida, cuyos libros tanto circularon por el Seminario de Las Palmas... En 1799, el cirujano francés Lalande ataca los dogmas básicos, el culto a las imágenes, los sacramentos, y, además, es dueño de «obras de Voltaire». Como se ve, todo aquello que figuraba entre el articulado del *cristianismo interior*, palabras entonces muy de moda.

El primitivismo religioso, expresado en el pistoyanismo de

¹⁰⁶ Arch. de El Museo Canario, LXXXVIII-8.

¹⁰⁷ Arch. de El Museo Canario, CXLVII-11.

muchos clérigos, no dejaba de manifestarse. Por ejemplo, en la carta anónima recogida en La Orotava en 1806, sobre la adoración del Corazón de Jesús. Resulta valiosísimo este proceso para comprender bien los límites que tuvo en las Islas el culto a las imágenes, uno de los temas más debatidos en el mencionado Sínodo. Uno de los calificadores, Montesdeoca, no llega a considerar la tesis de la no adoración al Corazón de Jesús como muy heterodoxa, pues no cree esté influida por las tesis 61-62-63 de Pistoya.¹⁰⁸ Pero es la declaración del beneficiado de la parroquia de la Concepción, de La Orotava, mucho más explícita: señala quién debe ser el autor de la mencionada carta —José Dávila, ya procesado por la Inquisición, alumno de Afonso—, y añade una noticia: el obispo Tavira había decretado la prohibición del culto público al Corazón de Jesús. El Tribunal se ve y se desea para encontrar la citada orden o edicto, pero no lo consigue; aunque sí se apresura, con mucha rapidez, a ordenar la recogida del *Sínodo Pistoyano* y las *Prelecciones* de Tamburini, autor este último tan frecuente en el *Diario* de Jovellanos, por ejemplo, y que tantas preocupaciones proporcionó al inquisidor decano. Recuérdese, aunque ya se mencionó en otro lugar, cómo el Tribunal comunica a la Central de Madrid haber encontrado tres ejemplares del *Tamburini*, cuyos poseedores resultaban ser: el obispo Tavira, el arcediano Lugo y el canónigo Eduardo —el arquitecto de la catedral de Las Palmas—; pocos años después un alumno del Seminario —discípulo de Lugo y Afonso— continuaba teniendo en su poder el famoso Tamburini, el cual, como dijo Clavijo y Fajardo, era uno de los pocos libros que «siempre estaba desempolvado en sus lomos» en los anaqueles de las bibliotecas conventuales.¹⁰⁹ Dávila resultaba ser uno de los tantos teorizantes del «cristianismo interior». No resultaba extraño, conociendo estos antecedentes, que don Tomás Saviñón, el ya citado hermano del comediógrafo, afirmase —según la prosa fiscal— «que a los cristanos para salvarse les bastaba hacer bien y amar a Dios»; en realidad, estaba reafirmando sus lecturas de Tamburini, de Pistoya, de Montesquieu; o de la *Enciclopedia*,

¹⁰⁸ Arch. de El Museo Canario, XIX-12.

¹⁰⁹ Arch. de El Museo Canario, XIX-12.

pues no hay que olvidar que fue él, según consta por las cartas del Tribunal de la Inquisición, uno de sus receptores, tal vez remitida por su hermano Antonio, desde Madrid.¹¹⁰

Libros. Libros. Libros prohibidos, libros expurgados, libros recogidos: he aquí frases muy repetidas en los procesos inquisitoriales de estos años. Y en este comercio librero no tuvo —como ya se ha visto— pòco que ver la colonia extranjera residente en las Islas; especialmente, la francesa. En el Puerto de la Cruz, en Tenerife, hubo una colonia extranjera muy numerosa, y ella fue el camino más seguro de la entrada de libros del extranjero. A fin de cuentas el mismo proceso que sufrió toda España, como lo refiere el profesor Sarrailh.¹¹¹ Por eso, el cuidado y la suspicacia con que eran mirados estos extranjeros por el Santo Oficio. Y por eso, también, la pertinacia de los comisarios en rebuscar libros en las bibliotecas particulares... y de los lectores en procurárselos a toda costa.

Fray Andrés de Abréu, comisario del Santo Oficio en La Orotava, da cuenta al inquisidor decano de las «visitas que ha hecho en este Puerto de La Orotava, y adjunto un libro que se recojió en la playa, y por sus estampas todo se reduce a injuriar al Papa y mofar las cosas de la Religión»; asimismo recomienda mayor autoridad para poder registrar los barcos llegados con fines comerciales, y portadores de los perseguidos libros...¹¹² Esto ocurría en 1725. Años después, en 1801, el nuevo comisario del Puerto seguía pidiendo poderes especiales para hacer más fructífera su labor, aunque alguna noticia da de sus registros, en los cuales había encontrado «algunos libros de herejes en idiomas extraños, y algunos libros de las Sagradas letras en francés o inglés y que se persuadía que en las demás casas de los comerciantes y de los de Santa Cruz había semejantes libros». ¡Y vaya que no se equivocaba! Poco después, el comisario de Santa Cruz, a consecuencia de órdenes recibidas desde Las Palmas, consigue localizar los siguientes libros en manos de distintos lectores: *Principios de*

¹¹⁰ Arch. de El Museo Canario, LX-6.

¹¹¹ Cf. SARRAILH: *L'Espagne éclairée...*, pág. 301.

¹¹² Arch. de El Museo Canario, CXXIII-79.

la *Historia para educación de la juventud* por el «Abate Legler de Frenoy», en 6 tomos; «el *Diccionario histórico de autores eclesiásticos*, impreso en 1767»; «*Panejricos de Santos*, impreso en León de Francia, tres tomos, año de 1684»; «el *Diccionario Filosófico theológico*, impreso en Mines en 1770, su autor Monseñor Paulion», y «el librito intitulado *Jornadas del Christiano*, impreso en Niza año de 1774».¹¹³ Una documentada lista bibliográfica de una biblioteca muy del XVIII. Como la de don Nicolás Blanco, exportador de vinos de La Orotava, a quien le ocupan los siguientes libros: «cinco tomos de las cartas theosofales, históricas y críticas, o la *Espya Judaica*, truducida del francés por el Marqués de Arjens, impresos en Londres, en 1766»; «cuatro tomos de Guillermo Roberson... 1777», «*La Vida y aventuras de Robinson Crusoe*», «*Un descubrimiento de nuestras ideas sobre la hermosura, orden, bondad y maldad moral*, por Hutcheson, en Londres, 1753», «*El Físico testigo o Demostración del Ser...* por Guillermo Derham, 1774», «*La Historia...* de Boussuet». Nótense los nombres de Hutcheson, el moralista, recomendado por Jovellanos para los alumnos del Colegio de Calatrava, y de Defoe, un autor que parece haber pasado desapercibido para nuestros prerrománticos, excepto para don Tomás de Iriarte, cuya traducción de 1789 quizás fuese la que tenía Blanco en su poder. El revisor nombrado por el Santo Oficio, Peraza y Soca, ordena la recogida del tomo de Defoe y otro de Jorge Glas, autor de «una *Historia de Canarias*». Y aún podría añadir el nombre de Salvador Almeida, «capitán del barco que llaman «los Panaderos», que había trahido en este último viage que hizo desde América inglesa la obra de la Revolución de Francia en varios tomos», así como otros libros que ya se habían vendido cuando intervino el comisario lanzaroteño — entre ellos, *Irma*, *La Nueva Heloisa* y la ya citada *Historia de la Revolución*».¹¹⁴

Los edictos de prohibición se multiplicaban sin mucha eficacia; unas veces, desde Madrid, y, en ocasiones, según órdenes particulares, del Tribunal de Las Palmas. De un modo especial,

¹¹³ Arch. de El Museo Canario, CLXXIV-98.

¹¹⁴ Arch. de El Museo Canario, CLVII-39; VI-20.

la literatura francesa —la más abundante— era la preferida por la censura inquisitorial. En el edicto de 9 de octubre de 1759, según se vio, quedaba prohibida «la Enciclopedia Francesa»; el inquisidor decano acusa recibo de la orden sobre la recogida y prohibición del libro *Desengaño del hombre*; y el Comisario de Tenerife también comunica haber recibido la orden sobre la prohibición del *Almanaque de Aristides*.¹¹⁵ *El Eusebio*, de Montegón —libro de tanta difusión en las escuelas españolas— y *Pablo y Virginia*, de Saint-Pierre, son dos libros prohibidos por el Santo Oficio; y en una biblioteca insular —cuyo propietario desconocemos— el Tribunal encuentra los siguientes libros prohibidos: *El amigo de las mujeres*, *El Oráculo de los filósofos*, *El Teatro crítico* (¿de Feijoo?), *El Sócrates moderno*, *Historia de Carlos XII* y *El Filósofo sueco*.¹¹⁶ Y es de señalar que la teología, la filosofía y la prosa doctrinal se entremezclan con la novela, las cartas, los almanaques y toda suerte de folletos instructivos o de mero pasatiempo, en el siglo XVIII tan abundantes. Las *Cartas del Obispo de Blois*, el *Van Espen* (llevado por un magistrado de la Audiencia en su viaje a la Península), la *Vida de Juana de Jesús* (recogido en Güímar, Tenerife, con otros «papeles»), las *Novenas del Arcángel San Miguel y del Corazón de Jesús y María* son algunos de los libros que aparecen mencionados en la correspondencia inquisitorial de estos años que van desde 1730 hasta 1803, aproximadamente.¹¹⁷ Recordemos —para terminar este incompleto recorrido bibliográfico— a los autores ya mencionados en otro lugar, todos ellos caracterizados por su anticatolicismo o su deísmo mal encubierto, y comprenderemos mejor este panorama espiritual insular de fin de siglo.

«Ruidos de conciencia»

Graciliano Afonso, contemporáneo íntimamente ligado con buena parte de los sucesos arriba mencionados, tuvo forzosamente que ser un perfecto hombre de su época. Y también participar, en

¹¹⁵ Arch. de El Museo Canario, CLXXIX-30; XI-16.

¹¹⁶ Arch. de El Museo Canario, CLXXI-52.

¹¹⁷ Arch. de El Museo Canario; CLXIV-23.

mayor o menor grado, de las circunstancias que hemos visto rodearon a los españoles del último tercio del siglo XVIII. Una de esas circunstancias— ya lo hemos visto— fue la Inquisición. Afonso también conoció los procesos inquisitoriales; así como sus discípulos y amigos de un modo u otro relacionados con él.

En páginas anteriores se habló del eco de su nombre en las aulas conciliares; apenas quedó concluyente de filosofía que no hubiese dedicado, tácita o expresamente, sus conclusiones al antiguo catedrático del Centro Conciliar. Uno de estos concluyentes, José Álvarez Ledesma, es ahora objeto de un proceso, y a lo largo de él surge el nombre de Afonso. Ledesma estaba estudiando en el Seminario, y deseaba ampliar sus conocimientos filológicos; alguien le aconsejó que leyese a D'Alambert, pero él, con «ruidos de conciencia», se apresuró a denunciarse ante el Santo Tribunal. Las averiguaciones de éste sólo consiguen llegar hasta el nombre del «subcatedrático de Filosofía» don Segundo Carroz, estrechamente ligado —como ya se dijo— con el doctoral Afonso y recomendante de unos misteriosos «cuadernos manuscritos», traducción uno de ellos de la *Moral* de D'Alambert, y otro de la *Lógica*, del mismo autor.¹¹⁸ El autor francés sigue prevaleciendo en las clases de filosofía desde los años en que la cátedra era desempeñada por Afonso, casi seguro autor de los apuntes de clase que luego circularían de mano en mano a través de generaciones de seminaristas; desde 1796 hasta 1816 D'Alambert adueñándose insensiblemente de los teólogos y de los filósofos, desplazando a los maestros escolásticos, produciendo quebraderos de cabeza al Santo Oficio. Entonces, Paiba; ahora, Álvarez; siempre Afonso. Álvarez había defendido unas conclusiones sobre *Questiones fisico-químicas*, bajo el patrocinio de Montserrat Valcárcel —discípulo también de Afonso—, y en dichas *Questiones* había dicho: «que ninguna ciencia presenta al hombre ni mayor número de objetos ni más interesantes y fecundos en útiles y aplicaciones a las comodidades de la vida, que la Física, quien en sus indagaciones, no reconoce otros límites que los del Universo...»; la filosofía natural, las teorías de

¹¹⁸ Arch. de El Museo Canario, CV-9.

Condillac, el enciclopedismo mezclado con el sensualismo, teorías dictadas y explicadas por Afonso en el Seminario, asoman en estas y otras tesis del concluyente Álvarez. Tres años después, en 1819, Tomás Lara, seminarista, denunciaría a «un cursante de filosofía en el Seminario Conciliar», poseedor de «tres manuscritos de la *Moral* d'Alambert, y otros de tipo político». ¹¹⁹ Nada más significativo: un manuscrito, simples apuntes de clase, demostrando la continuidad de una ideología y el respeto a un profesor. Profesor convertido ya en canónigo doctoral de la Catedral y designado por el Cuerpo Capitular, precisamente en 1816, con otros dos canónigos en «el arreglo y reforma del Seminario Conciliar». La hondura y trascendencia de las «reformas» saltan a la vista. ¹²⁰

Razón tenía el inquisidor decano al escribir en 1793 que en el Seminario Conciliar «esta ciudad... cada día se mueven nuevas opiniones»; y muchísima más razón, en 1816, al hacerse eco de «la publicidad y notoriedad con que en este Seminario se difunden y propagan semejantes doctrinas». Sí, sobradísima razón, porque de nada valían los registros en los baúles de los seminaristas, las denuncias de los soplones y las protestas de clérigos no muy bien avenidos con las innovaciones docentes del Seminario. Por ello, resultaba poco exacta la noticia que proporciona una carta del inquisidor decano a la Central de Madrid. «En las siete Yslas Canarias... son pocos los libros prohibidos que circulan y donde suele hallarse algún abuso en esta materia es en las Villas de Santa Cruz y en La Orotava, en la Ysla de Tenerife, y en el Puerto de Arrecife, en la de Lanzarote, que por ser los puertos más comerciantes de dichas islas, suelen desembarcarse algunos libros por alto; pero regularmente son ocupados y remitidos a este Santo Oficio...». Y no parece bien informado, puesto que los procesos, las denuncias, las incautaciones de libros son cada vez más abundantes; lo que prueba una gran circulación de la «prohibida mercancía». Pero, líneas más adelante, hay una noticia harto expresiva;

¹¹⁹ *Questiones fisico-químicas... que defenderá D. José Álvarez...*, Bibl. de El Museo Canario.—Arch. de El Museo Canario, CXXII-13.

¹²⁰ *Libro Capitular de 6 de septiembre de 1815...*; Arch. del Cabildo Catedral de Las Palmas.

el inquisidor se queja a la Central de no encontrar en el obispado —entonces vacante— la colaboración necesaria en la política de censura moral. Y la razón que expone de no entenderse con el vicario capitular era «la mucha estrechez que tiene con el canónigo doctoral, delatado diferentes veces por excesos que tratan de corregírsele».¹²¹ El vicario se llamaba don Andrés Arbelos, protector y amicísimo de Afonso, poco condescendiente con las ingerencias inquisitoriales en problemas de fe o de moral. La anécdota, consignada ya por Rixo, de la quema de los sambenitos de la Catedral, resulta sobradamente expresiva; ocurrida en 1813, al suprimirse la Inquisición, resultaba ser una ostensible muestra del sentimiento unánime del Cabildo Catedral, anti-inquisitorial, y de su mismo obispo —Verdugo—, autor de una carta-manifiesto dirigido a las Cortes, sólo equiparable al cursado por el Cabildo y redactado totalmente por su canónigo doctoral.¹²² Un canónigo ilustrado, amigo de los «excesos», irreconciliable con el Tribunal, sólo preocupado de enriquecer su espíritu ávido de «novedades».

Era lógica esta ojeriza del Tribunal hacia don Graciliano. En noviembre de 1819 es denunciado al Tribunal como poseedor de un *Hennecio*. Pero acerca de este suceso, Álvarez Rixo da puntualísimos detalles:

Poseía muchas de las buenas obras de los filósofos ingleses, franceses e italianos, sin temor a la Inquisición, con cuyos familiares conservaba plena paz, tanto que habiendo consentido al presbítero Dn. José Pomar, mallorquín, el año 1818 al 19, ir a su estudio a repasar algunos capítulos de cierta obra francesa, Pomar tubo la vileza de delatarle al Santo Oficio, como tenedor de libros prohibidos: Los familiares tubieron la cortesía de avisarle secretamente iban a registrarle su librería. El Doctoral quitó de ella cuanto se tenía por anatematizado, y sólo dejó sobre la mesa el libro en que repasaba su delator. Llegados los Inquisidores, haciéndose de nuevos, registraron, y sólo hallaron digno del fuego el libro en que el clérigo delator estudiaba.¹²³

¹²¹ *Libro Correspondencia... 1814*, fol. 116.

¹²² *Cuaderno Histórico de estas islas canarias o noticias generales...*, Ms. copia de J. Padilla, Arch. de El Museo Canario, fol. 51.—Recientemente se ha hecho una edición de este manuscrito —sobre el texto autógrafo— bajo el cuidado del escritor Simón Benitez.

¹²³ *ÁLVAREZ RIXO: Apuntes biográficos de don Graciliano Afonso*, Ms. autógrafo, fols. 11-12; Arch. de El Museo Canario.

Como se ve, Afonso sabía jugar muy bien sus cartas, y había sabido granjearse la amistad o la benevolencia de los inquisidores, tal vez por considerarlo irreductible, tal vez por temerlo como enemigo. Palomino, el inquisidor, descarga en el vendedor del libro («un tomo del Hennecio titulado *Prelecciones Académicas...*»), don Manuel Pestana, la culpa del comprador, el denunciado Afonso.¹²⁴

En estos años anteriores a 1820 y posteriores a la constitución del año 12, la materia de libros prohibidos resulta incrementada, precisamente con los autores de literatura recreativa, gracias a las denuncias y a las cartas cruzadas entre el Tribunal insular y el Central. «El *Diccionario crítico-burlesco*, que carece de autor, si bien presumimos sea su autor don Bartolomé Gallardo», es recogido en 1818; en Santa Cruz de Tenerife, en 1815; Moratín —*El Sr de las Niñas*— aparece en «la librería de un denunciado»; en el Puerto de la Cruz, en 1819, se le ocupa a «Thomás López» —denunciado por fray Christo López— «un tomo de la *Nueva Eloisa* traducida al español»; en el mismo año, Juan Ripoché se autodenuncia por consejo de su confesor Huesterling, después de haber leído «el libro intitulado *La Henriade* de Voltaire, que hace muchos años le prestó don Antonio Váez»; y en el mismo año de 1819 también, el presbítero Huesterling —siempre preocupado por la difusión de *las nuevas doctrinas*— entrega al Tribunal «las *Cartas de Abelardo y Heloisa*».¹²⁵ Gallardo, Moratín, Rousseau, Voltaire: he aquí un buen juego de ases... para el peligroso juego de la lectura prohibida. Un juego del que participaba, prestando y solicitando, don Graciliano Afonso, al decir del Tribunal, «con una librería de autores prohibidos».

A estos autores añádanse los textos D'Alambert, Mirabeau y Destutt du Tracy, nombres todos familiares a los profesores y alumnos del Seminario, en cuyas aulas fueron encontrados.¹²⁶ Y, por si fuera poco, *La Cabaña indiana*, de Saint-Pierre, entregada por Domingo Albertos en 1819; el *Eusebio*, de Montegón, enviado por el comisario de Garachico; y, para completar esta relación: un so-

¹²⁴ *Libro...* 1814, fol. 132.

¹²⁵ *Id.*, fol. 88, 30 de abril de 1819, 18 de agosto de 1819.

¹²⁶ *Libro...*, 3 de agosto de 1819; Arch. de El Museo Canario.

neto anónimo, impreso en La Laguna en 1813, dirigido contra el comisario inquisitorial; ejemplares del dictamen de Ruiz y Padrón sobre el Tribunal de la Inquisición, impresos en Cádiz en 1813; apéndices del anterior dictamen, también impresos en Cádiz, y un soneto, impreso en la Imprenta de Paula y Marina, de Las Palmas, que principia: «Su cabeza flamígera levanta...», también alusivo a la supresión del Tribunal. Como se ve, un repertorio harto elocuente y variado,¹²⁷ al que se podría añadir: «El Conciso», periódico impreso en Cádiz en 1810, «Catecismo Político», de 1810, «El Español Constitucional,» y «Redactor General de España», periódicos impresos en Londres por Fernández Sardino, Acevedo y Estrada.¹²⁸ Un presbítero de Garachico, seguramente levantino, Nicolás José Jorva, resulta procesado como poseedor de los anteriores periódicos, asimismo también incluidos en el índice de libros prohibidos.

Como se ve, un ambiente ideal para que el doctoral fuese fortaleciéndose en su atrevimiento y «espíritu de novedad». Las Palmas, sede de la diócesis —con el Cabildo Catedral y el Seminario Conciliar—, resultaba ser una ciudad perdida en el Atlántico, camino de América; apenas sin comunicación regular con la Península; reducida a una vida lánguida y paupérrima. Pero con todo, conservó su independencia, gracias a la tenacidad y vanguardismo de una minoría directora encabezada por la alta clerecía y agrupadora de todos cuantos, de una manera u otra, participaban de las «nuevas ideas». La filosofía, la literatura, la teología francesas habían ido sustituyendo a la escolástica ya anticuada; las bibliotecas se nutrían y remozaban con las últimas ediciones de París o de Madrid; los alumnos no se conformaban con los textos de clase; y los profesores, alentadores de tanta innovación, protegían *estos excesos*. Si se compara este clima espiritual con el de cualquier ciudad española, de ambiente universitario, se notará, salvando otras circunstancias, que la monástica ciudad de Las Palmas, aún resistiéndose a tanta «vanagloria y tanta novedad», fue un escenario ideal para que Afonso y los suyos fuesen imponiendo su ideología, con

¹²⁷ *Libro... 1814*, 16 de octubre de 1819; Arch. de El Museo Canario.

¹²⁸ *Libro...*, fols. 141, 142; Arch. de El Museo Canario.

detrimento del apurado Tribunal de la Inquisición, cuya única defensa consistía en llenar folios y más folios para que se perdiesen en los anaqueles del Tribunal Central. O para que la socarronería de Graciliano Afonso —como ha referido Álvarez Rixo— dejase constancia de lo avanzado que estaba ya «el mal». Sí, aquel mal que poco a poco había ido adueñándose del Seminario Conciliar de Las Palmas. Del Seminario... y de la misma ciudad.

Además de Gran Canaria, Tenerife y Lanzarote fueron las islas más vigiladas por el Tribunal. Por Arrecife y el Puerto de la Cruz entró mucho y peligroso para que los sufridos comisarios pudieran hacer algo por detener invasión tan soterrada. La nobleza y la clase media, los profesionales y los menestrales, todos, en fin, se sentían tentados por cualquier «novedad». Bastante tuvo que ver la colonia extranjera en este comercio ideológico —igual que en Madrid o en Barcelona—; bastante, pero no fue solamente ella la inductora. Aquella «fiebre», de que habla un inquisidor en una de sus cartas, se transmitió a todos, y esta alta temperatura —sostenida por la curiosidad— alentó bien pronto. Bien pronto y con persistencia. Ahí quedan los documentos inquisitoriales como prueba inequívoca.

Así como en La Laguna —por razones económicas y administrativas— hubo una pléyade de ilustrados (la Tertulia de Nava), así en Las Palmas, en torno al Cabildo Catedral, «senado de alta cultura», en donde no sólo se encontraba la trasvida de la diócesis, sino hasta donde llegaban los latidos más insignificantes de todo el Archipiélago. En él, Graciliano Afonso dio rienda suelta a su ilustración. Y en donde, aunando su ciencia y su hondísima humanidad, dejó la huella más imborrable de su obra. Una obra, como se verá, hecha con su propia vida.

(Continuad)